



Distribución: general

WFP/EB.2/2016/16

Fecha: 23 de febrero de 2017

Original: inglés

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2016 de la Junta Ejecutiva

Índice

	<i>Página</i>
Asuntos estratégicos actuales y futuros	3
2016/EB.2/1 Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva	3
Asuntos de política	5
2016/EB.2/2 Plan Estratégico del PMA para 2017-2021	5
2016/EB.2/3 Marco de resultados institucionales para 2017-2021	6
2016/EB.2/4 Política en materia de planes estratégicos para los países	6
2016/EB.2/5 Colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma: cumplimiento de la Agenda 2030	7
Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos	8
2016/EB.2/6 Plan de Gestión del PMA para 2017-2019	8
2016/EB.2/7 Examen del Marco de financiación	8
Informes de evaluación	9
2016/EB.2/8 Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2015-2016	9
Cartera de proyectos para la región de África oriental y central	10
2016/EB.2/9 Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Burundi (2011-2015), y respuesta de la dirección	11
2016/EB.2/10 Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo — Programa en el país Burundi 200119	11
2016/EB.2/11 Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Sudán del Sur 200572	12

	<i>Página</i>
Cartera de proyectos para la región de África occidental	
2016/EB.2/12 Programas en los países — Côte d'Ivoire 200960	13
2016/EB.2/13 Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo — Programa en el país Burkina Faso 200163	13
2016/EB.2/14 Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo — Programa en el país Ghana 200247	14
2016/EB.2/15 Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Níger 200961	14
2016/EB.2/16 Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Chad 200713	15
 Cartera de proyectos para la región de Asia y el Pacífico	 15
2016/EB.2/17 Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Afganistán 200447	16
 Cartera de proyectos para la región de África meridional	 16
2016/EB.2/18 Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo — Programa en el país Malawi 200287	17
2016/EB.2/19 Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Madagascar 200735	17
 Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central	 18
2016/EB.2/20 Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Iraq (2010-2015), y respuesta de la dirección	18
2016/EB.2/21 Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Crisis de los refugiados sirios (nivel regional) 200987	19
2016/EB.2/22 Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — República Árabe Siria 200988	20
2016/EB.2/23 Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Ucrania 200953	20
2016/EB.2/24 Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Estado de Palestina 200709	21
 Panorama de la región de América Latina y el Caribe	 21
 Asuntos administrativos y de gestión	 22
2016/EB.2/26 Nombramiento del Director de Evaluación	22
 Otros asuntos	 23
2016/EB.2/27 Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA	23
 Anexo I Decisiones y recomendaciones	 24
Anexo II Programa	33
Lista de las siglas utilizadas en el presente documento	35

Asuntos estratégicos actuales y futuros

Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva (2016/EB.2/1)

1. La Directora Ejecutiva señaló que el mundo se encontraba en un momento histórico decisivo, con conflictos en países en desarrollo que habían producido el desplazamiento sin precedentes de 65 millones de personas, mientras que gran parte del mundo desarrollado se veía afectado por un creciente nacionalismo. A pesar de los avances realizados, 795 millones de personas seguían padeciendo hambre, 700 millones eran extremadamente pobres y 220 millones resultaban afectadas por desastres naturales cada año.
2. Tras varios meses de consultas, la Secretaría iba a presentar los cuatro documentos que daban cuerpo a la hoja de ruta integrada, con la cual se dotaba al PMA de los instrumentos necesarios para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 2, sobre la consecución del objetivo del Hambre Cero, y el ODS 17, sobre el fortalecimiento de las asociaciones. En el Plan Estratégico para 2017-2021: se subrayaba la importancia de la labor de emergencia del PMA, a la vez que se definían sus objetivos y actividades en materia de desarrollo; se establecían los planes estratégicos para los países (PEP), que ofrecían el marco para la realización de una labor intersectorial entre todas las partes interesadas en un país; se definía el nuevo Marco de financiación, que sustituía el modelo de financiación basado en proyectos financiados por medio de presupuestos de carteras de proyectos en los países y permitía al PMA mejorar la presentación de informes a los gobiernos y los donantes, y se establecía el Marco de resultados institucionales, para conectar los recursos con los efectos y permitir así a las oficinas en los países planificar, ejecutar y medir los avances en el logro de los ODS. En vista del dictamen favorable recibido del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), la Directora Ejecutiva confiaba en que el Plan Estratégico fuera aprobado.
3. A petición de la Junta, en el actual período de sesiones se presentaría un documento conjunto sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma. El PMA también estaba determinado a trabajar con otros asociados, entre ellos entidades del sector privado y organizaciones confesionales.
4. Ante la cifra récord de 5.600 millones de dólares EE.UU. de contribuciones previstas en 2016, el programa priorizado provisional recogido en el Plan de Gestión se basaba en un presupuesto de más de 5.000 millones de dólares anuales para el período 2017-2019. El PMA atendería a un menor número de personas pero proporcionando alimentos mejores y por períodos más prolongados al responder a más situaciones de emergencia prolongadas. En el Plan de Gestión también se proponían cambios con respecto al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) y su utilización.
5. Teniendo en cuenta las evaluaciones de los costos, se habían abandonado los planes de creación de un centro de servicios, pero otras iniciativas encaminadas a lograr la excelencia en materia de costos estaban produciendo ahorros en el marco de muchas funciones, entre ellas las de recursos humanos, servicios de administración, servicios financieros, tecnologías de la información y gestión de la cadena de suministro. Por lo que se refiere a la estrategia del PMA en materia de personal, los aspectos siguientes constituían un avance: el marco completamente renovado de gestión de la actuación profesional y las medidas de mejora del desempeño; las mayores oportunidades de capacitación del personal con un sistema mejorado basado en Internet; el mayor acceso a las reservas mundiales de talento de cara a la contratación, y los progresos realizados hacia la igualdad de género, como el hecho de que las mujeres representaran el 53 % de las nuevas contrataciones internacionales. El nuevo Secretario General estaba decidido a establecer la paridad de género a nivel del personal de categoría superior de todos los organismos de las Naciones Unidas.
6. Cinco de las seis operaciones de emergencia de nivel 3 del PMA se habían emprendido en respuesta a situaciones de conflicto; la sexta —la intervención en respuesta al fenómeno de El Niño en África meridional— había recibido menos atención. En la República Árabe Siria, 5,5 millones de personas resultaban inaccesibles o estaban sujetas a restricciones de circulación;

- el descenso de las reservas de alimentos establecidas por adelantado obligaba al PMA a reducir las raciones y el número de beneficiarios. En el Iraq, 1 millón de personas necesitaban ayuda; para la intervención relativa al Yemen faltaban recursos, y en Sudán del Sur se estaba reduciendo el acceso humanitario. En África meridional los déficits de recursos hacían peligrar las actividades realizadas conjuntamente por el PMA y la FAO. En América Latina y el Caribe, el huracán Mathew había incrementado las necesidades en Haití y Cuba.
7. El PMA estaba centrado en encontrar soluciones a más largo plazo, como el fomento de la resiliencia de las comunidades, la promoción de la igualdad de género y la transformación de las relaciones de género por medio del desarrollo de las capacidades en este ámbito, y el fomento de las innovaciones, por ejemplo las desarrolladas por el “Acelerador de Innovaciones” del PMA establecido en Alemania. El PMA era líder en el uso de las transferencias de base monetaria, con las que se conectaba a los hogares con los servicios financieros, y trabajaba con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para asegurar la interconectividad de las herramientas.
 8. La Junta elogió a la Directora Ejecutiva, al personal directivo y al personal en general por su incansable labor de respuesta ante un total sin precedentes de seis emergencias de nivel 3 y cinco de nivel 2, a la vez que se mantenían consultas con la Junta Ejecutiva sobre la hoja de ruta integrada —un proceso transparente y orientado a los resultados que apuntaba a lograr un PMA cada vez más eficaz y responsabilizado—. La Junta aguardaba con interés debatir los cuatro documentos de la hoja de ruta, que traían un cambio pionero al poner en práctica los compromisos asumidos por el Programa en el marco de la Cumbre Humanitaria Mundial y alinear el trabajo del PMA con la Agenda 2030, y esperaba aprobarlos. Los miembros acogieron favorablemente la pronta actuación del PMA para aumentar la coherencia con los ODS 2 y 17, en particular a la hora de intensificar las sinergias con los otros organismos con sede en Roma y promover una colaboración y unas asociaciones más amplias, también fuera del sistema de las Naciones Unidas, con la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales (ONG) y entidades del sector privado. La mayor colaboración con este último, en la línea del Memorando de Entendimiento firmado con la Asociación de Armadores Noruegos, presentaba un inmenso potencial para complementar las ventajas comparativas del PMA a la hora de atender los múltiples retos. Varios miembros de la Junta elogiaron el enfoque del PMA con respecto a la innovación, destacando la importancia del centro de innovación de Múnich y el potencial que tenía el modelo del Centro de Excelencia para contribuir a la cooperación Sur-Sur.
 9. Varios miembros elogiaron a la Directora Ejecutiva por la dedicación de su labor para realzar la imagen pública del PMA en el ámbito del sistema internacional, entre otras cosas a través de una presencia activa en Nueva York y en muchas grandes cumbres recientes. El fomento de las asociaciones debía extenderse más allá de los organismos con sede en Roma para incorporar a otros asociados que no tuvieran una presencia importante en esta ciudad, principalmente el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el ACNUR. Varios miembros de la Junta alabaron los esfuerzos del Programa por ampliar su labor —y aprovechar al máximo los recursos de los donantes— asegurando un impacto a más largo plazo gracias al fomento de la resiliencia y de las capacidades en las comunidades afectadas, pero destacaron que el documento sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma debía servir de guía al PMA para considerar toda su labor a través del prisma del desarrollo y recordar la complementariedad de los mandatos en la totalidad del sistema de las Naciones Unidas. La Junta se unió a la Directora Ejecutiva en manifestar su satisfacción por la gran experiencia adquirida en la esfera humanitaria y el firme compromiso asumido a este respecto por el Secretario General designado de las Naciones Unidas.
 10. Al acoger con satisfacción la arquitectura financiera reformada, la Junta convino en que era imprescindible contar con financiación plurianual no asignada para que el personal directivo dispusiera de la flexibilidad necesaria para la toma de decisiones, pero insistió en que la Junta debía conservar la capacidad de supervisión. La confianza, la transparencia y la rendición de cuentas eran fundamentales para que más donantes pudieran comenzar a aportar financiación básica, y varios miembros pusieron de relieve su reciente decisión de aportar el próximo año cuantiosos fondos adicionales en apoyo del trabajo del PMA.

11. Varios miembros destacaron la necesidad de seguir prestando atención a los temas transversales de género, clima, nutrición, discapacidad y rendición de cuentas a las poblaciones afectadas: satisfacer las necesidades de grupos específicos e integrar esas prioridades en todos sus programas era crucial para que el PMA pudiera hacer realidad la visión de la hoja de ruta integrada; la Junta lo animó a que le informara sobre diversos aspectos para facilitar los futuros debates.
12. Entre las operaciones realizadas, la Junta elogió las intervenciones emprendidas por el PMA ante el huracán Matthew y el impacto de El Niño, e hizo constar su preocupación por la grave situación actual en Sudán del Sur, el Yemen y, en particular, la República Árabe Siria, apelando a todos los donantes a que mantuvieran sus compromisos de prestar ayuda. Recordando que con unas intervenciones más proactivas y preventivas se podría evitar que las emergencias pasaran del nivel 2 al nivel 3, varios miembros instaron a que se prestara mayor atención a la situación en Nigeria y la cuenca del lago Chad. Un miembro solicitó además que el PMA incrementara su apoyo durante el proceso de liberación del territorio iraquí de las fuerzas del Daesh, sobre todo a la hora de fomentar la resiliencia y promover el retorno de los desplazados.
13. La Directora Ejecutiva dio las gracias a la Junta por su apoyo y orientación, y confirmó que 2017 sería un año de aprendizaje y de cambio para obtener el rendimiento que se pretendía.

Asuntos de política

Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 (2016/EB.2/2) (para aprobación)

14. La Secretaría dio las gracias a la Junta por su participación en las consultas celebradas a lo largo de un año. El Plan Estratégico resultante había permitido alinear al PMA con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible e integrar en su labor los ODS, en particular el ODS 2 y el ODS 17, al incorporar las metas de estos objetivos como objetivos estratégicos, metas y efectos del propio PMA.
15. La Junta elogió el proceso transparente y consultivo por el que se habían diseñado el Plan Estratégico y otros documentos de la hoja de ruta integrada y se habían incorporado las observaciones y preocupaciones de sus miembros. El Plan reflejaba el mandato y las fortalezas del PMA, entre otras cosas en lo relativo a facilitar la apropiación de los programas por parte de los gobiernos, y ponía de relieve la flexibilidad del Programa para intervenir ante emergencias humanitarias. Los miembros acogieron con satisfacción el acento que se ponía en la igualdad de género e indicaron que esperaban que se avanzara en esa esfera.
16. Al apoyar la atención primordial dedicada a las intervenciones humanitarias y las capacidades de respuesta en crisis de este tipo, los miembros también acogieron favorablemente la importancia que se atribuía en el Plan Estratégico a la continuidad entre las actividades de emergencia y las de desarrollo, entre ellas fomentar la resiliencia de las comunidades y promover la ampliación de la protección social y las intervenciones de transferencias de base monetaria.
17. Al tomar nota de que el PMA había elaborado el Plan Estratégico un año antes de lo programado para alinearse con el marco de los ODS, los miembros pidieron que se intensificaran las sinergias y la colaboración intersectorial entre todos los organismos de las Naciones Unidas, particularmente la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Destacaron asimismo la importancia de adecuar la planificación estratégica del PMA al proceso de la Revisión cuatrienal amplia de la política.
18. La Junta observó que otras entidades de las Naciones Unidas podrían beneficiarse de la experiencia del PMA de elaborar el Plan Estratégico en consonancia con la Agenda 2030. Se esperaba que la formulación de la política sobre los PEP ayudara a los gobiernos a planificar actividades para alcanzar el ODS 2.
19. La Junta aprobó el Plan Estratégico para 2017-2021 con el fin de alinear las operaciones del PMA con los ODS y señaló su esperanza de que la labor centrada en intervenir ante emergencias relacionadas con la seguridad alimentaria, proporcionar asistencia humanitaria directa para contribuir a salvar vidas y a preservar los medios de subsistencia, y defender los principios humanitarios siguiera constituyendo el grueso de las operaciones del PMA. La Junta reconoció

la importancia de que el PMA aplicara el Plan Estratégico en colaboración con la FAO, el FIDA y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con miras a potenciar al máximo los resultados obtenidos para alcanzar los ODS.

Marco de resultados institucionales para 2017-2021 (2016/EB.2/3) (para aprobación)

20. En su breve introducción, la Secretaría hizo hincapié en que el Marco de resultados institucionales, que constituía el segundo componente de la hoja de ruta integrada, se había diseñado para ofrecer una “línea de mira” sobre la totalidad del trabajo del PMA: mostraría cómo las operaciones de este contribuían a los ODS y permitiría identificar los resultados atribuibles al PMA.
21. La Junta observó con agrado que el Marco de resultados institucionales conectaba claramente los compromisos financieros con los resultados y serviría para medir las realizaciones operacionales del PMA en consonancia con el Plan Estratégico y los ODS. La Junta respaldó la atención que se prestaba a mejorar el desempeño en materia de gestión, observando que el Marco de resultados institucionales constituía una herramienta que apoyaría todos los procesos del PMA relacionados con las operaciones, el seguimiento y la presentación de informes, particularmente a nivel de las oficinas en los países. Los miembros de la Junta recomendaron que el PMA se asegurara de que el Marco de resultados institucionales final reflejara las enseñanzas extraídas durante los diversos programas piloto.
22. Los miembros de la Junta observaron que los indicadores del Marco de resultados institucionales apoyaban la medición de los resultados a nivel de productos y de efectos, dando así una imagen precisa de los logros del PMA a lo largo del tiempo. La Junta recomendó que se emitieran orientaciones dirigidas a las oficinas en los países para apoyar la adopción del Marco de resultados institucionales en apoyo de los beneficiarios. También hizo comentarios sobre la inclusión de datos desglosados por género y discapacidad en todo el Marco de resultados institucionales y observó que se trataba de un paso importante.
23. La Junta tomó nota de que el Marco de resultados institucionales incluía indicadores cualitativos relativos a las asociaciones y reconoció que era una mejora con respecto a los indicadores actuales sobre las asociaciones. En este contexto, los miembros de la Junta confiaban en que el Marco de resultados institucionales permitiría hacer una planificación más eficiente y evaluaciones más precisas de las realizaciones, con lo cual aumentarían la transparencia y la rendición de cuentas.
24. La Secretaría dio las gracias a la Junta por sus observaciones y recordó a los miembros que el objetivo del Marco de resultados institucionales era promover la eficiencia y aumentar al máximo la transparencia al mostrar claramente la relación existente entre los recursos asignados y los resultados obtenidos. El material de orientación que se estaba preparando para las oficinas en los países reflejaría las enseñanzas extraídas de los planes piloto. Se mantendría informada a la Junta conforme progresara el trabajo.

Política en materia de planes estratégicos para los países (2016/EB.2/4) (para aprobación)

25. La Secretaría presentó la política, mediante la cual se ponía en práctica el Plan Estratégico para 2017-2021 a nivel nacional; se mejoraba la gobernanza, la atención prestada a los resultados y la rendición de cuentas en el PMA, y se facilitaba una transición fluida entre la labor humanitaria y la de desarrollo en respuesta al cambio de contexto en los países.
26. La Junta acogió con satisfacción la política, señalando que se basaba en las constataciones de las evaluaciones, la experiencia obtenida en los países piloto de los PEP y las mejores prácticas de otros organismos. Los PEP servirían de puente para superar la división entre la asistencia humanitaria y la asistencia para el desarrollo, garantizando una aplicación coherente del Plan Estratégico entre los países a la vez que se conservaba la flexibilidad necesaria para responder a las emergencias conforme fuera necesario. Los miembros destacaron el importante papel que habían desempeñado los gobiernos en el diseño de los PEP y señalaron que, al tener en cuenta las prioridades, los programas y las necesidades de cada país y el valor añadido que podía ofrecer el PMA, los PEP ayudarían a los gobiernos y a los países a planificar y ejecutar sus propias iniciativas para avanzar hacia el logro del objetivo del Hambre Cero. En el diseño de los PEP también había que tener en cuenta las capacidades de las oficinas del PMA en los países y las

fuentes de financiación disponibles; los miembros esperaban ver un aumento de la eficiencia y de los efectos conforme el enfoque de planificación estratégica por países fuera sustituyendo al enfoque actual de la presupuestación y la ejecución, basado en programas individuales.

27. La Junta instó al PMA a que asegurara la complementariedad con la labor de la FAO, el FIDA y otros organismos de las Naciones Unidas y utilizara los PEP piloto como fuente para el aprendizaje y el desarrollo de las capacidades. Acogiendo con satisfacción la introducción de un portal web con información para facilitar la toma de decisiones de los donantes, los miembros solicitaron tener la oportunidad de estudiar los PEP antes de que se presentaran para aprobación; recibir actualizaciones periódicas sobre los cambios de presupuesto y de otro tipo durante la ejecución de los PEP, y contar con información adicional sobre los indicadores de los PEP, lo cual incluiría el trabajo requerido a nivel nacional para crear la capacidad estadística necesaria. La colaboración entre los organismos con sede en Roma sería útil en este sentido.
28. La Secretaría llamó la atención de la Junta con respecto al párrafo 36 de la política, en el que se proponía un proceso para consultar a la Junta antes de aprobar los PEP. Dicho proceso se aplicaría a todos los PEP presentados después del primer período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva.

Colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma: cumplimiento de la Agenda 2030 (2016/EB.2/5) (para examen)

29. El documento presentado por la Secretaría había sido elaborado conjuntamente por los tres organismos con sede en Roma a petición de sus miembros. En él se exponía la visión común de los organismos acerca de la colaboración para ayudar a los países a implementar la Agenda 2030, con medidas concretas que adoptarían conjuntamente. En los anexos se proporcionaba información sobre la colaboración en cuatro niveles: nacional, mundial, temático y de servicios institucionales. Junto con la FAO y el FIDA, el PMA elaboraría una hoja de ruta describiendo la aplicación de las medidas debatidas y proporcionaría a la Junta informes de actualización periódicos sobre los avances.
30. La Junta acogió con satisfacción el documento y el compromiso de los organismos con sede en Roma de trabajar juntos y aprovechar las ventajas comparativas de cada uno. Los miembros elogiaron el énfasis que se puso en las prioridades de ámbito nacional; el establecimiento en el PMA de una dependencia de colaboración entre los tres organismos; el nombramiento por estos últimos de coordinadores de alto nivel, y las medidas de los tres organismos encauzadas a través del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA). La Junta instó a los organismos a que pusieran pronto en práctica sus propuestas de colaboración sin esperar a los resultados de los debates en curso, y subrayó que debían trabajar en el contexto más amplio de la colaboración en las Naciones Unidas y el proceso de la Revisión cuatrienal amplia de la política.
31. Los miembros de la Junta solicitaron a los organismos con sede en Roma que formularan unos resultados previstos concretos, con metas globales y calendarios, indicadores comunes para medir el impacto de la colaboración, informes conjuntos a las tres Juntas, mayor comunicación entre los coordinadores en los países y los de nivel superior, equipos regionales para establecer prioridades de nivel nacional, y mejores prácticas para la colaboración. Cartografiando los procesos de colaboración a nivel de los países se podrían detectar lagunas, solapamientos y oportunidades de colaboración.
32. La Directora Ejecutiva añadió que el PMA procuraba colaborar con la FAO y el FIDA siempre que era posible; en algunos casos, sin embargo, solo uno de ellos o ninguno estaba presente en las zonas donde trabajaba el PMA, de modo que no todos los programas de este podían coordinarse con los otros dos organismos. El contexto, la presencia y la financiación eran factores importantes en la toma de decisiones con respecto a la colaboración.

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

Plan de Gestión del PMA para 2017-2019 (2016/EB.2/6) (para aprobación)

33. La Secretaría afirmó que las provisiones de recursos eran el punto de partida del Plan de Gestión, con el presupuesto AAP propuesto a un nivel que aseguraba que el PMA “viviera con sus propios medios”. Se propuso establecer la tasa de los costos de apoyo indirecto (CAI) para las contribuciones del sector privado en el 7 %, haciendo al PMA más comparable con otros organismos de las Naciones Unidas. Otras propuestas se referían a un ajuste técnico de 35,1 millones de dólares para cubrir algunos costos centralizados con financiación con cargo a los CAI y una transferencia de 15 millones de dólares de la Cuenta de igualación el presupuesto AAP a la Cuenta de respuesta inmediata (CRI) para ayudar a mantener las capacidades de respuesta de emergencia del PMA.
34. La Junta observó la alineación del Plan de Gestión con la Agenda 2030. Observando que los ingresos previstos eran considerablemente menores que los recursos que se requerían para las necesidades evaluadas, los miembros de la Junta recomendaron que el PMA procurara más elementos de eficiencia, incluso a través de una mayor colaboración con otros organismos. La Junta aprobó la transferencia a la CRI para ayudar a mantener la capacidad de respuesta rápida y apoyó el aumento en las intervenciones de transferencias de base monetaria, aunque advirtiendo que las actividades de desarrollo y nutrición no debían quedar infrafinanciadas.
35. Los miembros de la Junta instaron al PMA a que aplicara enfoques tanto demostrados como innovadores con el fin de potenciar al máximo la eficacia operacional en la nueva visión estratégica. La Junta aprobó que se cambiara la tasa de CAI para las contribuciones del sector privado al 7 %, señalando que con ello se simplificarían los procesos administrativos y se lograría más eficiencia. La Junta instó al PMA a que aumentara el alcance de sus fuentes de financiación, especialmente para aumentar al máximo la proporción de financiación plurianual.
36. La Junta recomendó que las sinergias con los organismos con sede en Roma abarcaran los servicios institucionales. Haciendo suyo el principio de excelencia en los costos, los miembros de la Junta señalaron la necesidad de aclarar los gastos y los factores que influían en ellos e instó al PMA a que encontrara enfoques sostenibles para las necesidades administrativas relacionadas con la financiación, sustituyendo el proceso de ajustar los niveles del presupuesto AAP. Un principio básico era que el PMA mantuviera sus dobles funciones de emergencia y desarrollo.
37. La Secretaría agradeció las intervenciones de la Junta, señalando que los factores de los costos AAP se estaban estudiando en el examen del Marco de financiación. Se haría un seguimiento de los programas de transferencias de base monetaria, y se examinaría continuamente el equilibrio de las modalidades adoptadas para asegurar que los beneficiarios recibieran apoyo adecuado. La Secretaría expresó su preocupación por el 40 % de déficit de financiación, observando que el 92 % de las contribuciones eran dirigidas por los donantes y reiteró su llamamiento para que hubiera más financiación plurianual estratégica.

Examen del Marco de financiación (2016/EB.2/7) (para aprobación)

38. Al presentar el documento, la Secretaría observó que el examen del Marco de financiación, cuarto componente de la hoja de ruta integrada, establecía en el PMA una nueva estructura de presupuestos por carteras de proyectos en los países que sustituía a la actual estructura basada en proyectos y daría lugar a una mayor eficacia operacional, mayor transparencia e informes más detallados a la Junta sobre las realizaciones.
39. La Junta observó que la nueva estructura alentaría a los donantes a asignar financiación más flexible, mientras que la formulación de efectos estratégicos del PMA vinculados a esferas de acción únicas aseguraría la adecuación a las líneas de financiación de los donantes. También aportaría una mayor trazabilidad con respecto a los costos y sus factores; sin embargo, para hacer un mayor desglose por sexo se requeriría mejorar los métodos de recopilación de datos.
40. La Junta dio su aprobación al enfoque de presupuestación por países y años civiles y la armonización de las categorías de costos con otros organismos de las Naciones Unidas, y tomó nota de que se seguiría necesitando la aprobación bilateral para los fondos fiduciarios. Los

miembros de la Junta estaban seguros de que la nueva estructura financiera apoyaría el enfoque de asistencia alimentaria del PMA al alentar una financiación plurianual flexible y previsible, promover la transparencia y mejorar la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad de las operaciones por medio de una planificación realista basada en recursos y una mayor gestión de las realizaciones. La Junta observó que cuestiones tales como la dotación de personal, la gestión de riesgos y las capacidades administrativas en las oficinas en los países requerirían más atención.

41. La Junta aprobó las medidas transitorias necesarias para ejecutar los 16 PEP piloto con sus correspondientes presupuestos de las carteras de proyectos en los países en 2017. Solicitó que se la mantuviera al tanto de la ejecución y de las mejoras que se realizaran sobre la base de las enseñanzas extraídas de los proyectos piloto. Los miembros de la Junta observaron que se necesitaban más consultas acerca de los umbrales propuestos para las delegaciones de facultades y los cambios previstos en el Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA.
42. La Secretaría agradeció la colaboración de la Junta y aseguró que las extensas consultas y la colaboración bilateral continuarían en 2017, para informar a los Estados Miembros y a los donantes sobre la experiencia piloto, debatir las propuestas con respecto a los umbrales para la delegación de facultades y redactar proyectos de enmiendas al Reglamento General y el Reglamento Financiero. Se reconoció la necesidad de una transferencia de conocimientos efectiva a las oficinas en los países: la estructura de gestión de proyectos integrada única basada en supuestos revisados de planificación y presupuestación apoyaría esto. La Secretaría señaló que, además de los recursos existentes del organismo, en el Plan de Gestión se habían reservado 15 millones de dólares para iniciativas institucionales como la hoja de ruta integrada, que se seguirían debatiendo, antes de transmitir la propuesta formal acompañada de un cálculo de costos en febrero de 2017.

Informes de evaluación

Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2015-2016 (2016/EB.2/8) *(para examen)*

43. La Directora de Evaluación presentó el informe de síntesis, destacando las principales constataciones y enseñanzas extraídas: las reformas institucionales se estaban acelerando y concretando paulatinamente, y el PMA estaba adoptando de forma creciente un enfoque habilitador; sin embargo, también se había observado que el rápido ritmo de adaptación operacional había rebasado las capacidades técnicas para poner en práctica los cambios en su totalidad, en concreto en lo relativo al diseño con base empírica, el desarrollo de capacidades sistémicas, la creación de asociaciones integrales e incluyentes y la planificación para la sostenibilidad.
44. La Junta dio las gracias a la Directora por su presentación exhaustiva, mostrándose complacida por la representatividad de la cartera de proyectos del PMA que ofrecían las 15 operaciones evaluadas, y observando que a partir del informe actual y los de años anteriores se estaban perfilando unos patrones. Los miembros de la Junta destacaron algunas enseñanzas concretas e instaron al PMA a que las tuviera en cuenta al iniciar la hoja de ruta integrada: era esencial prestar una mayor atención al diseño de los programas con una base empírica —incorporación de análisis matizados, aprovechamiento de los resultados de las evaluaciones y mejor uso de los datos técnicos— para hacer la transición del organismo hacia el enfoque de planificación estratégica por países, con una programación de las cuestiones de género a fin de incorporar aspectos cualitativos y, en particular, un análisis de género para aportar información al diseño de los programas. Se necesitaba un enfoque más sistemático del desarrollo de las capacidades y una mayor coherencia al fomentar las asociaciones.
45. Tomando nota de la importancia de las asociaciones y de la preparación para el traspaso de responsabilidades, la Junta recomendó encarecidamente al PMA que evaluara e incorporara las posibles sinergias de forma sistemática, en particular aprovechando mejor las ventajas comparativas de los asociados de las Naciones Unidas; la sostenibilidad debía ser un principio rector de todas las operaciones, y en los PEP habría que contemplar estrategias de retirada y el traspaso de responsabilidades. Observando que varias enseñanzas eran recurrentes, la Junta quiso

saber cómo abordaría la dirección estos temas para “dar por superadas” las constataciones del informe de síntesis anual.

46. La Secretaría dio las gracias a la Junta por su minucioso examen del informe. La Directora de Evaluación confirmó que después de 2017 las evaluaciones descentralizadas sustituirían a la serie de evaluaciones de operaciones en cuanto a cobertura de evaluación a nivel de actividades. La dirección añadió que el proceso de planificación estratégica por países brindaba al PMA la oportunidad de mejorar su ritmo de resolución de tales cuestiones sistémicas recurrentes, asegurando la celebración de debates en los países sobre las causas de las situaciones de hambre, que requerían un examen a fondo de los datos empíricos disponibles. Se habían recibido mensajes claros, que el PMA esperaba incorporar al proceso de planificación estratégica por países, entre ellos la necesidad de un buen diseño de los programas con base empírica, teorías del cambio que enlazaran las actividades con los efectos, un enfoque más coherente del desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de las capacidades en materia de género en los despachos regionales y las oficinas en los países.

Cartera de proyectos para la región de África oriental y central

47. La Directora Regional llamó la atención sobre los retos existentes en la región. La escasez de lluvias estaba restringiendo la producción agrícola y haciendo subir notablemente los precios de los alimentos: en Kenya, por ejemplo, 1,5 millones de personas sufrían inseguridad alimentaria grave, y en Somalia el número de personas necesitadas había aumentado en un 60 %. La situación en Etiopía había mejorado durante el año, pero 9,7 millones de personas seguían padeciendo unos niveles de inseguridad alimentaria críticos.
48. La región seguía acogiendo a millones de refugiados de Burundi, la República Democrática del Congo, Somalia y Sudán del Sur; la Directora Regional señaló la creciente preocupación en Uganda, el país africano que más refugiados albergaba, con más de 300.000 personas que habían cruzado la frontera desde Sudán del Sur desde julio de 2016. El PMA y el ACNUR habían ampliado las operaciones para poner a disposición de los refugiados alimentos y asistencia de otro tipo, pero las raciones se habían reducido hasta en un 50 % y era inevitable que hubiera nuevos recortes debido al número de recién llegados y los limitados recursos disponibles: de los 57 millones de dólares que se necesitaban para los seis meses siguientes, se habían prometido tan solo 10 millones.
49. En la colaboración con los organismos que tenían su sede en Roma se había incluido el sistema de clasificación integrada por fases y un sistema de información sobre los mercados en Sudán del Sur, el fomento de la resiliencia para la población agropastoril en Kenya, un mayor acceso a los mercados para los pequeños agricultores en Somalia, así como programas de nutrición, proyectos de transferencias de base monetaria y apoyo a través del módulo de acción agrupada de seguridad alimentaria codirigido por la FAO y el PMA. Los mejores resultados en el marco de la colaboración se habían obtenido cuando los organismos dirigían la asistencia a las mismas zonas, con una clara delimitación de responsabilidades entre todos los asociados y recursos adecuados para todos ellos.
50. La aceleración del conflicto en Sudán del Sur estaba afectando al transporte y las entregas de la asistencia alimentaria: la inseguridad alimentaria y la malnutrición iban creciendo conforme aumentaban los desplazamientos y empeoraba la situación económica y de seguridad. Con sus asociados de las Naciones Unidas, el PMA prestaba asistencia a 3 millones de personas necesitadas a pesar de las dificultades y del gran costo que suponía prestar la asistencia por aire a lugares remotos. Esta labor había evitado una catástrofe humanitaria, pero se necesitan urgentemente paz y soluciones a largo plazo.
51. La Junta expresó su preocupación por la situación y sugirió que se contemplaran enfoques colaborativos a largo plazo como la reforestación o inversiones de los asociados en mejoras de la agricultura y de los programas nacionales de protección social, con miras a mitigar los efectos de la sequía.

52. La Directora Regional dio las gracias a los donantes por sus contribuciones hasta la fecha, señalando que se necesitaban importantes inyecciones de recursos para que el PMA y sus asociados siguieran haciendo frente a los retos actuales.

Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Burundi (2011-2015), y respuesta de la dirección (2016/EB.2/9) (para examen)

53. La Directora de Evaluación presentó esta evaluación, que se había programado de modo que pudiera aportar información para elaborar el nuevo PEP provisional para Burundi en 2017 y el siguiente Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Diseñado en un período de relativa estabilidad que se vio interrumpido por las violentas protestas contra las elecciones en 2015, la cartera de proyectos era un ejemplo del trabajo del PMA en contextos políticos complejos y frágiles. Las constataciones de la evaluación se habían debatido con el PMA y las partes interesadas nacionales.
54. La Directora Regional señaló que las recomendaciones de la evaluación habían servido de base para la revisión del presupuesto del programa en el país (PP) que se presentaría más adelante en el período de sesiones y para la revisión del presupuesto de la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) que debía aprobar la Directora Ejecutiva. La dirección estaba de acuerdo con todas las recomendaciones y las estaba aplicando.
55. La Junta acogió favorablemente la evaluación y sus constataciones en general positivas, incluidas las relacionadas con el papel estratégico del PMA y su alineación con las prioridades del Gobierno, los asociados del PMA y los donantes. Los miembros expresaron su preocupación por los déficits de recursos y las lagunas de datos derivados del seguimiento y advirtieron de que algunas de las actividades recomendadas podían ser excesivamente ambiciosas en las actuales condiciones de financiación. Animar a hacer un uso cuidadoso de los recursos, a aumentar la coordinación con otros agentes y a prestar mayor atención a las cuestiones de género en el diseño del PEP provisional.
56. La Directora de Evaluación y el Oficial de Evaluación aclararon los motivos de las recomendaciones: Burundi se enfrentaba a problemas crónicos y por ello el PMA debía hacer algo más que satisfacer las necesidades inmediatas, y en la evaluación se había observado que las cuestiones de género eran un factor de la inseguridad alimentaria. La Directora Regional añadió que en vez de introducir nuevas actividades, el PMA adaptaría las existentes para facilitar las de los asociados. Los déficits de recursos y capacidades a veces frenaban las intenciones de los asociados de colaborar.
57. La Directora Adjunta en el País expuso la labor dirigida a mejorar la recopilación y el análisis de datos, por ejemplo mejorando la coordinación con los asociados y otros agentes sobre el terreno. Un plan conjunto de evaluación y respuesta humanitaria realizado con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) de las Naciones Unidas facilitaría la orientación de las actividades de emergencia y recuperación y evitaría solapamientos con la selección de los beneficiarios en el PP.

Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo — Programa en el país Burundi 20119 (2016/EB.2/10) (para aprobación)

58. La Directora en el País presentó el aumento de presupuesto, con el que se prorrogaba el PP durante 12 meses, permitiendo al PMA continuar y ampliar las actividades del programa y elaborar un PEP provisional. Con la crisis política de 2015 y las repercusiones ambientales en la agricultura y la economía que hacían peligrar la relativa paz y el crecimiento de un decenio, Burundi se enfrentaba a una situación de seguridad alimentaria grave y tenía las tasas más elevadas de malnutrición crónica en África. El aumento de presupuesto propuesto incorporaba las recomendaciones de la evaluación reciente, y las actividades se centrarían en las personas más vulnerables.
59. La Junta aprobó el enfoque de fomento de la resiliencia mediante el desarrollo de capacidades de las poblaciones afectadas y la atención prestada a prevenir el deterioro del estado de seguridad alimentaria y nutrición de las personas vulnerables. Los miembros pusieron de relieve la eficaz cooperación de la oficina en el país con una amplia gama de entidades de las Naciones Unidas

en Burundi, haciendo pensar que el modelo se reproduciría en otras partes. En particular, la colaboración entre los organismos con sede en Roma ayudaba a conectar la expansión de la alimentación escolar con productos producidos localmente con la agricultura en pequeñas explotaciones, impulsando el crecimiento económico y la sostenibilidad de los efectos obtenidos. Señalando que varios donantes bilaterales habían dejado de dar apoyo directo al Gobierno, la Junta preguntó si la OPSR de Burundi también necesitaría recursos adicionales.

60. La Directora en el País dio las gracias a la Junta por su apoyo, conviniendo en que era esencial que los asociados prestaran servicios complementarios para las personas vulnerables y malnutridas. Destacando la eficaz colaboración del PMA con el Gobierno, confirmó que el aumento de presupuesto de la OPSR recaía en las facultades delegadas de la Directora Ejecutiva, por lo que no se sometería a la Junta.

Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Sudán del Sur 200572 (2016/EB.2/11) (para aprobación)

61. La Directora en el País presentó el aumento de presupuesto de la OPSR 200572, que había sido aprobada tres años antes con herramientas flexibles para la recuperación. El estallido del conflicto en julio de 2016 había modificado e incrementado las necesidades, haciendo necesaria una operación de emergencia (OEM) en las zonas de conflicto mientras que continuaba la OPSR en los más estables. Con un pronóstico de malas cosechas en las dos o tres siguientes temporadas agrícolas, era probable que la inseguridad alimentaria alcanzara sus máximos niveles históricos.
62. Reconociendo los graves retos a los que se enfrentaba Sudán del Sur, la Junta elogió a la oficina en el país por su labor humanitaria y logística y acogió con satisfacción el doble enfoque de la asistencia, la atención prestada al desarrollo de las capacidades nacionales para encontrar soluciones sostenibles y la coordinación con los asociados del Gobierno y las Naciones Unidas.
63. En respuesta a las preguntas, la Directora en el País explicó que los costos de apoyo eran elevados debido a la escasa infraestructura logística del país. Las actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos de la OEM se centraban en la capacitación y no se solapaban con las de la OPSR; las actividades de nutrición de esta última se dirigían solo a los refugiados. El análisis del contexto y la colaboración con agentes armados a lo largo de las rutas de comercios aportarían información y facilitarían las medidas de la oficina en el país para proteger al personal y los almacenes.

Cartera de proyectos para la región de África occidental

64. El Director Regional destacó las actividades del PMA en la región, donde estaba ayudando a 7,5 millones de beneficiarios en 20 países.
65. Exacerbada por los recientes acontecimientos en Nigeria, la crisis en la cuenca del lago Chad —el Camerún, el Chad, el Níger y Nigeria— había dejado a 4,4 millones de personas en situación de inseguridad alimentaria grave. El PMA planeaba prestar asistencia a 3 millones personas en los cuatro países, usando todo lo posible transferencias de base monetaria y dirigiendo la asistencia a zonas que eran difíciles de alcanzar, las principales ciudades de las regiones de Borno y Yobe y a las zonas a las que estaba regresando población. El PMA estaba trabajando con el UNICEF y con ONG para abordar los problemas de acceso. Contaba con equipos de intervención rápida y helicópteros para muchas distribuciones. En la medida de lo posible, el PMA compraba alimentos localmente, en zonas más estables de la subregión.
66. A pesar de las recientes elecciones en la República Centroafricana, todavía había 400.000 personas desplazadas internamente y otros 400.000 refugiados del país vivían en países vecinos. La inestable situación hacía que la escasez de financiación actual fuera especialmente preocupante. La crisis en Malí había vuelto inaccesibles las zonas del norte del país y repercutido en Burkina Faso, Mauritania y el Níger. En Côte d'Ivoire, Guinea, Liberia y Sierra Leona se necesitaba atención para evitar una recurrencia del ébola.
67. Encomiando el PMA por su labor, la Junta señaló la necesidad de aumentar la atención a las actividades en esta región y la financiación para las mismas.

68. En respuesta a preguntas concretas, el Director Regional comunicó que las oficinas del PMA en Nigeria y el Camerún presentarían sus PEP en junio de 2017; se estaban celebrando consultas sobre la elaboración de otros PEP y se esperaba mucho progreso en 2017. Señaló Benín, Guinea, Mauritania y el Senegal como países con problemas crónicos graves que merecían financiación adicional.

Programas en los países — Côte d'Ivoire 200960 (2016/EB.2/12) (para aprobación)

69. La Directora en el País observó que la economía nacional se estaba recuperando de los recientes disturbios, que numerosos refugiados estaban regresando a sus hogares y que se había modificado la Constitución Nacional para promover la estabilidad a largo plazo. El Gobierno, el PMA y otros asociados de las Naciones Unidas estaban abordando los retos relacionados con la sequía, las desigualdades económicas y la malnutrición. El programa de alimentación escolar estaba limitado por la baja producción agrícola: pese a que constituía la única comida diaria de algunos niños, el valor nutricional estaba disminuyendo. La baja consecución educativa entre las niñas contribuía al círculo vicioso de pobreza y malnutrición, y la anemia era cada vez más prevalente. Recientemente el Gobierno había hecho obligatoria la educación primaria para todos los niños y estaban llevando a cabo programas de nutrición con diversos asociados. El PP pronto haría la transición al formato de PEP, aunque la movilización de recursos seguía siendo un reto.
70. La Junta acogió con satisfacción las propuestas, que apoyarían los cambios positivos hacia la estabilidad económica y política y permitirían al PMA pasar de la recuperación a la programación del desarrollo. Se respaldó claramente el apoyo a la enseñanza primaria universal y la protección social sostenible. Los miembros de la Junta aplaudieron la adecuación del PP a las prioridades nacionales y de las Naciones Unidas, la atención prestada a la igualdad de género y las sinergias evidentes en los programas de alimentación escolar y de creación de activos. En relación con estas últimas, algunos miembros pidieron aclaraciones sobre las modalidades de ejecución.
71. La Directora en el País dio la gracias a la Junta por su apoyo, señalando que estaba en marcha una auditoría de género con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) con miras a optimizar el diseño de programas, y se había establecido un nuevo ministerio para gestionar los programas nacionales de intervención en emergencias. El PMA trabajaría con las comunidades para determinar las modalidades de entrega óptimas. La oficina en el país estaba estableciendo datos de referencia para futuras evaluaciones.

Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo — Programa en el país Burkina Faso 200163 (2016/EB.2/13) (para aprobación)

72. El Director en el País presentó el aumento de presupuesto, que prorrogaba el PP por 12 meses, permitiendo a la oficina en el país mejorar la orientación geográfica de la asistencia, incrementar el impacto y ampliar las asociaciones como preparación para el traspaso de actividades al Gobierno.
73. La Junta apoyó el aumento de presupuesto para mantener las actividades existentes mientras el Gobierno establecía las prioridades de desarrollo nacionales y el PMA hacía la transición a un PEP. Los miembros elogiaron la labor del PMA en relación con las cadenas de valor, los medios de subsistencia sostenibles, el desarrollo de las capacidades del Gobierno y las comunidades y las sinergias con los asociados. Alabando en particular las actividades de alimentación escolar y su impacto en la asistencia de las niñas a la escuela, la Junta propuso que en futuras evaluaciones se buscaran evidencias más precisas en esta esfera, también en lo relativo a la optimización del uso de los recursos. Varios miembros destacaron la repercusión que estaba teniendo el proyecto piloto de compra de yogurt a nivel local, que aseguraba unos ingresos previsibles a las cooperativas lecheras de mujeres, fortalecía la cadena de valor lechera e impulsaba la economía local, fomentando así la resiliencia y la sostenibilidad. Mientras que el apoyo a los productores locales de productos enriquecidos reducía la dependencia con respecto a las fuentes de suministro internacionales, el apoyo técnico y la capacitación sobre normas de calidad añadirían valor, al igual que continuar el desarrollo de las capacidades para los asociados y las organizaciones de agricultores. La Junta convino en que las asociaciones eran fundamentales para mejorar la respuesta global, dadas las limitaciones de financiación, pero solicitó más detalles.

74. El Director Regional dio las gracias a la Junta por su apoyo, haciendo hincapié en los graves efectos de los déficits de financiación y confirmando que el valor de la alimentación escolar sería un foco de atención de futuras evaluaciones.

Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo — Programa en el país Ghana 200247 (2016/EB.2/14) (para aprobación)

75. La Directora Adjunta en el País presentó el aumento de presupuesto, que prorrogaba el PP por 12 meses para alinearlos con los planes nacionales y sentar las bases para futuras actividades del PMA en el país.
76. La Junta acogió con satisfacción la prórroga a fin de alinear el PP con el MANUD para 2012-2017 y con la fase 2018-2021 del Plan nacional de desarrollo a largo plazo de Ghana; también daba tiempo para que el país diseñara un plan de acción para el logro de los ODS a nivel nacional y realizara un examen estratégico en relación con la iniciativa Hambre Cero que sirviera de base al PMA para elaborar el PEP a partir de 2018. La Junta apoyó la colaboración del PMA con las autoridades nacionales y acogió favorablemente las actividades en las que se abordaban temas como el cambio climático y las disparidades de género, en consonancia con el Plan Estratégico del PMA. Los miembros elogiaron en particular las actividades de desarrollo de las capacidades, la participación del sector privado y el énfasis puesto en fortalecer la capacidad gubernamental para gestionar programas de alimentación escolar con productos locales, mejorando la conexión con la agricultura en pequeña escala y asegurando el contenido nutricional de los alimentos. Algunos miembros señalaron el valor de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para aprovechar el apoyo del Centro de Excelencia del PMA en el Brasil. Teniendo en cuenta el uso creciente de las transferencias de base monetaria, los miembros pidieron más detalles sobre el valor que aportaban dichas transferencias a la economía local.
77. La Directora Adjunta en el País respondió a las preocupaciones de la Junta observando que, con independencia de los cambios de Gobierno que pudiera haber tras las elecciones, el Plan de desarrollo a largo plazo de Ghana garantizaba la continua pertinencia de las actividades programadas.

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Níger 200961 (2016/EB.2/15) (para aprobación)

78. El Director en el País señaló que la OPSR 200961 se adecuaba a la iniciativa del Gobierno *Les Nigériens Nourissent les Nigériens* (los nigerinos alimentan a los nigerinos), también conocida como “3N”, y con las prioridades de los ODS en asociación con la FAO y el FIDA. Se podía ajustar estacionalmente e incluía un elemento de respuesta a emergencias; el fin era aumentar al máximo la resiliencia y tender gradualmente a que el Gobierno y las comunidades se hicieran cargo de las actividades de la operación. El PMA apoyaba un sistema nacional propuesto para comprar a pequeños agricultores locales.
79. Observando el gran número de beneficiarios, la creciente malnutrición y los elevados costos en la OPSR, la Junta instó al PMA a que potenciara al máximo sus asociaciones y aprovechara el enfoque multisectorial para promover la sostenibilidad y la transferencia de capacidades al Gobierno. La Junta elogió la dimensión de adaptación al clima que tenía la operación, recomendando que se aumentara la cooperación con el Mecanismo africano de gestión de riesgos; elogió asimismo la atención prestada a la educación y el bienestar de las adolescentes, si bien se plantearon preguntas acerca de los aspectos prácticos de tratar las cuestiones de género. Los miembros de la Junta pidieron más información sobre el conjunto integral de medidas para los beneficiarios transferidos a la OPSR y sobre la conexión con la OEM destinada al lago Chad.
80. Los miembros de la Junta instaron al PMA a asegurarse de que la operación estuviera suficientemente dotada de personal y recursos y que se comunicaran con precisión los avances en virtud de un seguimiento optimizado. A algunos miembros les preocupaba que la financiación para las actividades específicas de nutrición pudiera verse afectada si se agrupaban los componentes programáticos, y que la escasez de fondos afectara a la continuidad de la operación.
81. El Director en el País se ofreció a proporcionar un documento en el que se abordaran muchas de las preguntas de la Junta, observando que el PMA estaba trabajando con el ACNUR para

promover la autosuficiencia en las comunidades de refugiados. La OPSR 200961 estaba conectada con la OEM para el lago Chad en que ambas operaciones se centraban en la autosuficiencia. Los cambios en la programación relativa a la nutrición se basaban en los datos más recientes y estaban en consonancia con las prioridades de la iniciativa 3N.

Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Chad 200713 (2016/EB.2/16) (para aprobación)

82. La Directora en el País presentó el aumento de presupuesto, que respondía a las necesidades de alimentos y nutrición de las poblaciones vulnerables en el Chad y facilitaba la transición a un PEP en 2018. La revisión mantenía la reorientación del socorro a la resiliencia; incorporaba las recomendaciones de la evaluación de mitad de período; prestaba atención al fortalecimiento de las asociaciones con el ACNUR, la FAO y el UNICEF, y ampliaba el uso de las herramientas basadas en el mercado.
83. Reconociendo las continuas necesidades, en particular para atender a las poblaciones de refugiados numerosas, la Junta aprobó la revisión del presupuesto y expresó su reconocimiento a la labor del PMA en el Chad. Los miembros recomendaron la colaboración con el ACNUR para mejorar la metodología de selección de los beneficiarios en función de la vulnerabilidad y acogieron favorablemente la utilización del registro biométrico. Recomendaron tener precaución para evitar efectos secundarios negativos de los programas de transferencias de base monetaria, y mantener los programas de tratamiento de la malnutrición hasta que los resultados fueran mejores.
84. La Directora en el País observó que los programas de transferencias de base monetaria iban precedidos por evaluaciones a fondo de los mercados, y que se estaban mejorando los mecanismos de retroinformación de los beneficiarios y de seguimiento posterior a la distribución. Se aplicarían simultáneamente programas de prevención y tratamiento de la malnutrición, contemplándose el cambio a actividades solo de prevención cuando las tasas de malnutrición fueran inferiores al 10 %. La oficina en el país estaba colaborando con el Banco Mundial y el Gobierno en el ámbito de la protección social y con la asociación nacional de mujeres en mejorar los aspectos de género de la OPSR, entre otras cosas en el diseño y el seguimiento de las actividades.

Cartera de proyectos para la región de Asia y el Pacífico

85. Observando que en 14 países de la región había exámenes estratégicos en curso o por comenzar de forma inminente, como parte de la implementación de la hoja de ruta integrada, el Director Regional mencionó que las constataciones preliminares ponían de relieve los retos para la seguridad alimentaria relacionados con el rápido crecimiento económico, entre ellos la urbanización, la calidad de los alimentos y la doble carga de sobrealimentación y desnutrición. En respuesta a esta situación, la colaboración del PMA se centraría de forma creciente en el desarrollo de la capacidad nacional, el análisis de la seguridad alimentaria y el apoyo a los mecanismos nacionales de preparación para la pronta intervención y respuesta en emergencias; en el diseño de los programas también se tendrían en cuenta las políticas del PMA en materia de género y protección y la nueva “carta sobre la discapacidad”.
86. El Director Regional señaló que, en virtud de la hoja de ruta integrada, los actuales 30 programas de nivel nacional se agruparían en 14. La nueva cartera regional adecuaría las operaciones del PMA a la labor en pos de los ODS y traería consigo asociaciones con los gobiernos, el sector privado, las autoridades locales y las sociedades de la Cruz Roja/la Media Luna Roja en un enfoque que abarcara a toda la sociedad. Por otra parte, se estaba formalizando la colaboración entre los organismos con sede en Roma por medio de varios acuerdos de ámbito nacional en los que se enmarcaban las actividades conjuntas de promoción, realización de las operaciones y evaluación.
87. Los principales retos a los que se enfrentaba la región tenían que ver con las limitaciones de recursos y la incertidumbre en las cadenas de suministro; en teoría se resolverían antes de introducir los PEP para asegurar una transición fluida desde las actuales carteras de proyectos.

88. La Junta elogió el inicio de los PEP piloto. Algunos miembros recomendaron seguir fortaleciendo las asociaciones existentes, aprovechando el modelo de centro de excelencia, y preguntaron sobre la posibilidad de ampliar la iniciativa “Compras para el progreso” (P4P) en la región. El Director Regional tomó nota de todos estos puntos e hizo constar su agradecimiento por el apoyo de la Junta a la reorientación estratégica que era fundamental para introducir la hoja de ruta integrada.

Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Afganistán 200447 (2016/EB.2/17) (para aprobación)

89. La Secretaría presentó el aumento de presupuesto, que prorrogaría las actividades de la OPSR por 18 meses.
90. La Junta aprobó el aumento, haciendo constar su preocupación por el intenso deterioro de la seguridad alimentaria de muchos afganos. Acogiendo con satisfacción la respuesta a las recomendaciones de la evaluación, elogió la transición que se estaba haciendo hacia actividades con repercusiones a más largo plazo: la incorporación sistemática de actividades en el marco de la iniciativa de “Compras para el progreso” y el aumento de las compras de alimentos a pequeños productores locales contribuiría a fomentar las capacidades y la resiliencia locales, incrementando de ese modo la sostenibilidad. La Junta apoyaba el mayor uso de las transferencias de base monetaria, pero instaba al PMA a que asegurara un sólido seguimiento de las mismas para garantizar que los recursos llegaran a las personas más vulnerables. Subrayando la importancia de proteger a los beneficiarios, particularmente niñas, mujeres y personas con discapacidad, la Junta alentó encarecidamente a la oficina en el país a ultimar y poner en práctica su estrategia de protección. Recordando la OEM aprobada recientemente para el Afganistán y la competencia entre las solicitudes a los donantes, varios miembros preguntaron cómo armonizaría el PMA las actividades de la OPSR y la OEM para asegurar una cobertura adecuada y evitar la duplicación de actividades, y establecer las prioridades entre las actividades en caso de que las operaciones no estuvieran totalmente financiadas. Encomiando las asociaciones estratégicas con la FAO y el UNICEF, y la intensa colaboración con los ministerios nacionales en el proceso de examen estratégico en relación con la iniciativa Hambre Cero, la Junta animó a que hubiera una cooperación más amplia a fin de mejorar la asistencia global.
91. La Secretaría confirmó que, si era necesario, daría prioridad a la asistencia destinada a salvar vidas sobre las actividades de fomento de la resiliencia y de los medios de subsistencia a largo plazo; aclaró que los repatriados y refugiados —cuyo número era probable que aumentara considerablemente— se incluirían en la OEM, no en la OPSR; y puso de relieve que la reciente autorización del Gobierno a que se tomaran datos biométricos permitiría el uso del Sistema de gestión de las operaciones de efectivo (SCOPE), contribuyendo a evitar la duplicación.

Cartera de proyectos para la región de África meridional

92. El Director Regional informó sobre el impacto de la crisis silenciosa causada por El Niño, con la consiguiente vulnerabilidad que llevaba a los hogares a adoptar métodos de supervivencia perjudiciales, tales como sacar a los niños de la escuela, vender activos, concertar matrimonios precoces o trasladarse en busca de trabajo, y que dificultaba el ahorro para futuras crisis. Esta situación relativa a la seguridad alimentaria y la nutrición había cumplido los pronósticos más pesimistas en 2014, 2015 y 2016. Una caída del 22 % en la producción de cereales había dejado a 39 millones de personas en situación de inseguridad alimentaria y llevado a que la mayoría de los países de la región hubieran declarado emergencias nacionales. Destacando la situación especialmente grave de Madagascar, Malawi y Mozambique, el Director Regional agradeció a los gobiernos hospedantes, a otros asociados y a la Junta la respuesta al llamamiento para África meridional, que había permitido al PMA ampliar las intervenciones de alimentación y nutrición en siete países.
93. Sin embargo, la crisis estaba empeorando y el PMA necesitaba 350 millones de dólares para responder a las necesidades hasta abril de 2017. Teniendo en cuenta las crisis en otras partes del mundo, probablemente habría déficits de recursos, por lo que el PMA trabajaría con asociados nacionales para dar prioridad a las actividades destinadas a salvar vidas en los grupos más

vulnerables. Los pronósticos de un fenómeno La Niña débil con grandes precipitaciones hacían necesario prepararse para inundaciones de gran escala.

94. El PMA mantenía fuertes asociaciones con las comunidades, los gobiernos y ONG en la región y trabajaba por conducto de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y en colaboración con ella, asumiendo una función más posibilitadora que de ejecución que implicaba prestar apoyo técnico a los comités de evaluación de emergencias y asesorar en materia de políticas. El PMA tenía buenas relaciones con los otros organismos con sede en Roma, especialmente la FAO, con la que estaba ideando un plan de acción regional conjunto para intervenir ante La Niña y fomentar la resiliencia; se esperaba que el FIDA se uniera a esta iniciativa.
95. La diversidad de esta región obligaba a adoptar enfoques diversos, desde proporcionar respuestas de emergencia completas hasta apoyar a los gobiernos en cuestiones de género y protección, por ejemplo.

Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo — Programa en el país Malawi 200287 (2016/EB.2/18) (para aprobación)

96. La Directora en el País indicó que la revisión presupuestaria alinearía los programas de la oficina en el país con los planes y prioridades nacionales y el MANUD para 2019-2024. La prórroga propuesta no preveía un cambio estratégico importante, pero la escala de las actividades aumentaría ligeramente. La oficina en el país estaba aprovechando las intervenciones que habían tenido éxito, como el programa conjunto sobre la educación de las niñas con el UNICEF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), las comidas escolares con productos locales y el proyecto piloto de prevención del retraso en el crecimiento, que preveía un plan de futuras inversiones en nutrición en Malawi y otros lugares.
97. Las devastadoras crisis de origen climático, como las inundaciones y las sequías más intensas provocadas por El Niño en 35 años, habían dejado a 6,5 millones de habitantes de Malawi —el 40% de la población— necesitados de asistencia alimentaria, y había agravado la frágil situación, acrecentando la vulnerabilidad y erosionando los logros en materia de desarrollo. La oficina en el país seguiría invirtiendo en soluciones contra el hambre a corto y largo plazo prestando más atención a la generación de datos empíricos. Se estaban publicando directrices sobre las mejores prácticas en los programas de comidas escolares, y la oficina en el país había organizado recientemente un foro de alto nivel sobre sistemas de protección social que respondan a las crisis.
98. La Junta aprobó la revisión de presupuesto, elogiando el trabajo del PMA en materia de género, las asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas y los planes para traspasar las actividades de comidas escolares al Gobierno. Los miembros subrayaron la importancia de ampliar las intervenciones de desarrollo de capacidades y fomentar la resiliencia de las comunidades y los hogares.
99. La Directora en el País agradeció el apoyo de la Junta y puso de relieve la intención de extender las actividades de desarrollo de las capacidades y desarrollar estrategias conjuntas con los asociados, especialmente los organismos de las Naciones Unidas participantes del siguiente MANUD. Reconociendo la importancia de las asociaciones, la oficina en el país trabajaría con instituciones de investigación, medios académicos y la Cruz Roja en la generación de datos empíricos.

Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Madagascar 200735 (2016/EB.2/19) (para aprobación)

100. El Director en el País puso de relieve el alarmante deterioro de la seguridad alimentaria y nutricional en el sur de Madagascar, resultado de una sequía de varios años agravada por los fenómenos relacionados con El Niño.
101. La Junta acogió con satisfacción el aumento de presupuesto y el enfoque propuesto para mitigar la inseguridad alimentaria de la población más vulnerable después de tres años de malas cosechas y sequía prolongada. Respaldando el cambio de las actividades previstas de fomento de la resiliencia a la ampliación de las operaciones de socorro a más de 1 millón de personas en las zonas más afectadas, los miembros reiteraron que la prioridad otorgada a las actividades

destinadas a salvar vidas debía complementarse con una labor de fomento de la resiliencia ante futuras crisis a más largo plazo. Subrayando cómo las sinergias y la colaboración potenciaba los resultados, la Junta acogió con especial satisfacción la labor coordinada del PMA con el UNICEF y el plan conjunto de intervención FAO/PMA —con el que se dirigía a los hogares asistencia complementaria para reducir los déficits de consumo de alimentos y reconstruir al mismo tiempo los medios de subsistencia— como excelentes ejemplos de colaboración eficaz aprovechando las ventajas comparativas. Tomando nota de que otros interlocutores proporcionaban transferencias de alimentos en algunos contextos en los que el PMA usaba efectivo, un miembro de la Junta instó al PMA a que empleara la selección geográfica para evitar solapamientos y siguiera de cerca los precios de los mercados locales para asegurarse de que las transferencias de efectivo no tuvieran un efecto inflacionista.

102. Respondiendo a los comentarios de la Junta, el Director en el País confirmó que se estaba haciendo un seguimiento y que el PMA solo recurriría al efectivo cuando fuera apropiado.

Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa oriental y Asia central

103. El Director Regional y el Director en el País señalaron que más de la mitad de la población del Yemen sufría inseguridad alimentaria y los niños malnutrición. Las raciones se estaban reduciendo a la mitad para asegurar la cobertura total y el PMA estaba ampliando su trabajo para atender al millón de beneficiarios previstos. El conflicto estaba causando un rápido deterioro económico en un momento en el que cada vez más personas necesitaban asistencia: los mecanismos de supervivencia negativos y el aumento de delincuencia eran algunos de los efectos directos. La OEM relativa al Yemen ahora proporcionaba raciones parciales a 6 millones de beneficiarios, pero los recursos eran escasos y las entregas se veían obstaculizadas por el mal estado de las carreteras y por la inseguridad. Se estaba preparando una revisión del presupuesto, pero la solución a largo plazo tendría que basarse en un acuerdo de paz.
104. En la República Árabe Siria, varios miles de personas atrapadas en Alepo estaban faltas de alimentos y agua, y las reservas del PMA se estaban agotando; a 95.000 personas se les estaban dando medias raciones. Ante la existencia de varias crisis prolongadas en la región, el PMA también estaba dedicando atención a enlazar la respuesta humanitaria con la recuperación temprana y el fomento de la resiliencia. En Armenia y Tayikistán, el PMA estaba trabajando con los gobiernos para incluir comidas escolares en los programas nacionales de redes de protección, en colaboración con la FAO y el FIDA. En Jordania y el Líbano, la alimentación escolar se había ampliado para ayudar a los niños refugiados sirios. Se estaba desarrollando en Egipto un programa de alerta climática con idea de aumentar al máximo la producción agrícola; por otra parte, las operaciones de fomento de la resiliencia se estaban coordinando con la FAO y el FIDA para lograr una mayor eficiencia. El Director Regional dio las gracias a los donantes por sus contribuciones hasta la fecha.
105. La Junta tomó nota de la gravedad de la situación. Los miembros pidieron aclaraciones sobre los efectos que tenía el enfoque de planificación estratégica por países en las operaciones y el grado en que las oficinas en los países podrían adaptarse al cambio de circunstancias. Llamaron la atención sobre la necesidad de ser informados regularmente.
106. El Director Regional agradeció la colaboración de la Junta, observando que la introducción de los PEP dependería de la situación local y asegurando a la Junta que se estaban planeando otras comunicaciones para garantizar que los donantes estuvieran completamente informados. Se reconoció la necesidad de tener flexibilidad, pero la falta de reservas de alimentos y fondos impedía el cambio. Era imprescindible un apoyo sustancial e inmediato para evitar una crisis humanitaria grave.

Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Iraq (2010-2015), y respuesta de la dirección (2016/EB.2/20) (para examen)

107. Al presentar el informe resumido, la Directora de Evaluación señaló que la situación en el Iraq había empeorado durante el período de evaluación, dejando a casi una cuarta parte de la población por debajo de la línea de pobreza y a 3,2 millones de desplazados. Por lo tanto, la estrategia para

el país, que se había diseñado durante un período de relativa paz, había sido en buena parte superflua desde principios de 2014, momento en que el PMA reorientó adecuadamente su asistencia para responder a las necesidades humanitarias. Aunque los resultados globales de la cartera de proyectos en el país eran heterogéneos, las constataciones de la evaluación eran positivas con respecto a la flexibilidad de la oficina en el país y su colaboración con los asociados para satisfacer las necesidades vitales inmediatas y abordar los déficits y retos.

108. La dirección estaba de acuerdo con las siete recomendaciones formuladas en la evaluación, pero proponía un calendario diferente para el desarrollo del PEP del Iraq. Reconociendo las dificultades para el seguimiento y la selección de los beneficiarios, el Director Regional informó de que el PMA y los asociados estaban elaborando una estrategia para dirigir la asistencia a las personas que no tuvieran ninguna alternativa a la asistencia alimentaria.
109. La Junta aprobó las constataciones de la evaluación y la respuesta de la dirección a las recomendaciones. En particular, los miembros acogieron con agrado la atención prestada a las cuestiones de género y las constataciones relativas a la colaboración con asociados de las Naciones Unidas, en particular el mecanismo de respuesta rápida interinstitucional y la intervención flexible ante los acontecimientos externos, que demostraban cómo el PMA podía proporcionar ayuda alimentaria en contextos frágiles. Los miembros se mostraron de acuerdo con el calendario revisado que había propuesto la dirección para elaborar el PEP.
110. La Junta recomendó trabajar con el Gobierno para mejorar la selección de los beneficiarios y el seguimiento y acelerar el traspaso de las actividades del PMA al sistema público de distribución nacional. Los miembros alentaron al PMA a apoyar la alimentación escolar y ampliar con cautela el uso de las transferencias de base monetaria, tomando como base evaluaciones detalladas de los mercados. Puesto que las crisis relacionadas con el conflicto probablemente continuarían, algunos miembros cuestionaron la posibilidad de predecir las necesidades futuras en lugar de centrarse en mantener la flexibilidad.
111. La Directora de Evaluación remitió a la Junta a los anexos del informe de evaluación principal, en el que se ofrecía información pormenorizada sobre las fuentes de los datos empíricos de la evaluación. Aclaró que en la primera recomendación se pedía emprender en 2016 el proceso de elaboración del PEP, pero no concluirlo. La Oficial de Evaluación añadió que el equipo de evaluación independiente tenía un equilibrio de género, era geográficamente representativo y comprendía una amplia gama de capacidades técnicas.
112. El Director Regional reconoció la necesidad de contar con flexibilidad, pero el análisis y el planteamiento de casos hipotéticos ayudaban a la oficina en el país a prepararse para diferentes situaciones.

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Crisis de los refugiados sirios (nivel regional) 200987 (2016/EB.2/21) (para aprobación)

113. La Secretaría presentó la OPSR, y subrayó cómo la crisis siria exigía un nuevo enfoque después de seis años. La intensa colaboración en toda la región —aprovechando las ventajas comparativas de varios asociados para crear programas sostenibles y de escala ajustable que superaran la división entre la asistencia humanitaria y la asistencia para el desarrollo— reflejaba la orientación global del PMA, pasando a actividades de fomento de la resiliencia y fortalecimiento de los medios de subsistencia una vez se hubieran reducido las necesidades de ayuda de emergencia.
114. El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) destacó la necesidad de que, al probar respuestas innovadoras ante una crisis que había desafiado la arquitectura de intervención la asistencia humanitaria establecida, hubiera sinergias entre asociados tan diversos pero complementarios como el PNUD y el PMA.
115. La Junta elogió el constructivo diálogo mantenido entre múltiples partes interesadas al elaborar la OPSR: la mayor operación de asistencia de base monetaria en el mundo. Con este enfoque se intentaba preservar la dignidad de los beneficiarios, fortalecer las redes de protección y los sistemas de venta al por menor nacionales y prestar apoyo multidimensional tanto a las comunidades de acogida como a los refugiados sirios, promoviendo así la autosuficiencia y reforzando la sostenibilidad a largo plazo. La evolución hacia la programación de actividades

relativas a la resiliencia impulsaría tanto la labor humanitaria como la de desarrollo; por otra parte, las inversiones en los medios de subsistencia, las personas y el fomento de las capacidades nacionales ayudarían a los refugiados a superar la dependencia con respecto a los cupones del PMA, empoderándolos para que pudieran mantenerse por sí mismos. Los obstáculos políticos y jurídicos al empleo viable para los refugiados exigían soluciones políticas locales, que el PMA podía promover al poner de relieve el beneficio neto que aportaban los refugiados a las comunidades de acogida en cuanto a capital, capacidades y oportunidades.

116. Teniendo en cuenta los elevados costos y confirmando la necesidad de contribuciones plurianuales no dirigidas, la Junta hizo un llamamiento a los donantes para que mantuvieran su generoso apoyo e instó al PMA a que, al contemplar actividades que fueran más allá del socorro de emergencia, tuviera en cuenta el carácter abrumador de las necesidades humanitarias, dando prioridad a las intervenciones destinadas a salvar vidas en caso de que las limitaciones de recursos lo exigieran.
117. La Secretaría dio las gracias a la Junta por su apoyo a la iniciativa Visión 2020, insistiendo en la necesidad de contar con recursos continuos para cumplir los compromisos de fomentar la resiliencia a la vez que salvaguardar la labor esencial de salvar vidas. Se hacía un estrecho seguimiento de las asociaciones para evitar la duplicación y asegurarse de que los gobiernos salieran fortalecidos en la preparación para el traspaso de responsabilidades.

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — República Árabe Siria 200988 (2016/EB.2/22) (para aprobación)

118. El Director en el País presentó la OPSR, que se basaba en cinco años de presencia del PMA en la República Árabe Siria y la introducción gradual de actividades de recuperación, reconstrucción y resiliencia en zonas de calma relativa en 2016.
119. La Junta elogió la labor de la oficina en el país en un país donde muchas personas dependían de la asistencia del PMA. Aunque respaldaba la atención prestada a las necesidades a más largo plazo, los miembros deseaban tener garantías de que el PMA estaba protegiendo a los beneficiarios, los activos y el personal en este contexto tan voluble. Era esencial que el PMA impulsara las cadenas de suministro de alimentos locales, las oportunidades de empleo y los mecanismos de mercado, y que trabajara con asociados para asegurarse de que los programas de transferencias de base monetaria se ampliaran solo donde hubiera suficiente capacidad de mercado. Los miembros instaron al PMA a seguir trabajando para mejorar el acceso de la asistencia humanitaria, entre otras cosas mediante el desarrollo de mecanismos innovadores.
120. En respuesta a las preguntas formuladas, el Director en el País confirmó que las transferencias de base monetaria aún representaban solo una proporción pequeña de la asistencia alimentaria; los asociados utilizaban el sistema SCOPE para sus propias actividades. Mediante una herramienta electrónica para hacer la selección de los beneficiarios se clasificaba a estos según su grado de vulnerabilidad. Las inversiones del PMA en toda la cadena de suministro habían creado 2.000 puestos de trabajo, principalmente para personas desplazadas internamente, y otros beneficiarios estaban empleados en la producción de barritas de dátiles. En 2016 el PMA había adquirido localmente el 3 % de los productos necesarios y esperaba aumentar la cifra al 10 % en 2017. Un mayor acceso de la asistencia humanitaria dependía además de que se encontrara una solución política al conflicto.

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Ucrania 200953 (2016/EB.2/23) (para aprobación)

121. La Directora en el País explicó que la inseguridad en las zonas orientales del país afectaba a 3,1 millones personas que necesitaban ayuda y no tenían un lugar seguro donde refugiarse; los hogares comenzaban a padecer hambre y los precios de los alimentos iban en aumento. A pesar de las restricciones del transporte y el acceso, el PMA estaba apoyando a las personas desplazadas con paquetes mensuales de alimentos y transferencias de base monetaria.
122. La agricultura en otras partes de Ucrania era productiva y continuaban las exportaciones de cereales, pero era probable que se produjera una crisis económica porque las reformas fiscales se estaban demorando y había pocos recursos para apoyar a las poblaciones necesitadas. Se

requerían intervenciones a medio y largo plazo, pero las organizaciones humanitarias tropezaban con el obstáculo de la compleja burocracia; el PMA operaba a través de asociados locales porque su presencia era criticada en zonas fuera de control del Gobierno.

123. El PMA estaba realizando evaluaciones para decidir las modalidades de asistencia y asegurarse de que sus operaciones se adecuaban a las prioridades de los asociados. En el futuro inmediato, se ampliarían los proyectos de transferencias de base monetaria y se formularían actividades de recuperación en colaboración con el Gobierno.
124. La Junta reconoció la magnitud de los problemas, observando que el deterioro de la situación podría dar lugar a estrategias de supervivencia negativas y a la delincuencia. Los miembros de la Junta elogiaron la adecuación de la OPSR al MANUD y al sistema de protección social del Gobierno, así como su enfoque de las cuestiones de género, y recomendaron que el PMA comprara sus recursos localmente para apoyar la economía nacional. Algunos miembros advirtieron de que el uso de las transferencias de base monetaria en entornos inseguros sería una opción de alto riesgo, y pidieron aclaraciones sobre la duración de la operación.
125. Dando las gracias a la Junta por su colaboración, la Directora en el País hizo hincapié en que todas las compras de alimentos del PMA eran de origen local, y que las transferencias de base monetaria contaban con el apoyo de empresas y tiendas. La OPSR se llevaría a cabo inicialmente por un año; después se llevaría a cabo una revisión del presupuesto cuando entrara en vigor la hoja de ruta integrada. Se necesitaba financiación urgentemente para mantener el apoyo a los beneficiarios.

Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Estado de Palestina 200709 (2016/EB.2/24) (para aprobación)

126. La Directora en el País presentó la revisión del presupuesto, que alineaba la OPSR con los planes nacionales y los programas de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las constataciones de la reciente evaluación de la cartera de proyectos en el país. Con unas necesidades que seguían siendo elevadas, especialmente en Gaza, el apoyo del PMA era esencial para crear las condiciones necesarias para la recuperación a largo plazo y el fomento de la resiliencia.
127. Tomando nota de que las condiciones en el Estado de Palestina hacían que muchas personas dependieran de la asistencia, la Junta acogió favorablemente la revisión del presupuesto y la alineación de la OPSR con los programas nacionales de redes de protección social como preparación para el eventual traspaso a la Autoridad Palestina. Los miembros alentaron a la oficina en el país a que siguiera ampliando su uso de las transferencias de base monetaria y mejorara la recopilación y el análisis de datos para demostrar los beneficios para los mercados locales. Tal visibilidad facilitaba las decisiones sobre financiación de los donantes, y el PMA debía continuar explorando nuevas fuentes de recursos.
128. En respuesta a las preguntas, la Directora en el País añadió que el fomento de la resiliencia y otras actividades habían sido suspendidas a causa de las limitaciones de recursos y la consiguiente priorización de las necesidades más urgentes. La oficina en el país había reducido las raciones en lugar del período de asistencia, pero las reducciones estaban obligando a los hogares a ahorrar en otras cosas, como ropa de abrigo o medicinas. La oficina en el país ofrecería informes de actualización periódicos sobre la aplicación de la OPSR y la evolución en el Estado de Palestina.

Panorama de la región de América Latina y el Caribe

129. El Director Regional destacó las dos emergencias principales que afectaron a la región en 2016. El PMA había respondido de forma conjunta con los gobiernos nacionales —lo cual incluía los sistemas de protección social—, los organismos con sede en Roma y otros organismos de las Naciones Unidas.
130. En Haití, mediante el enfoque integrado de alimentos y nutrición del PMA se proporcionaban distribuciones generales de alimentos/efectivo y alimentación suplementaria general. En las evaluaciones de la seguridad alimentaria realizadas conjuntamente con la FAO se había constatado que 1,4 millones de personas necesitaban asistencia alimentaria, 806.000 de ellas urgentemente. El PMA tenía previsto prestar asistencia a 800.000 personas con un presupuesto

total de 48 millones de dólares, de los cuales solo se había recibido el 30 %. Las transferencias de base monetaria iban dirigidas a 22.000 familias en situación de inseguridad alimentaria. La operación especial del PMA necesitaba 10 millones de dólares para proporcionar servicios comunes de telecomunicaciones y logística hasta febrero de 2017; se habían recibido 5 millones de dólares. El PMA y los asociados estaba entregando asistencia a localidades aisladas desde un depósito de almacenamiento interinstitucional.

131. En Cuba, el huracán Matthew había afectado a 365.000 personas. Gracias a las eficaces actividades de preparación para la pronta intervención, que incluían el depósito preventivo de alimentos, el PMA era el primer organismo sobre el terreno que prestaba apoyo a la intervención del Gobierno.
132. El Gobierno de Ecuador había solicitado que el PMA prestara asistencia alimentaria a más de 520.000 personas afectadas por el terremoto. El PMA estaba entregando transferencias de efectivo a través de la plataforma para las redes de protección social del Gobierno.
133. En el Corredor Seco, El Niño y las pérdidas agrícolas resultantes habían dejado a más de 1 millón de personas en situación de inseguridad alimentaria o necesitadas de asistencia alimentaria. La OPSR regional del PMA apoyaba las intervenciones nacionales, pero en octubre solo había prestado asistencia a 146.000 personas en El Salvador, Guatemala y Honduras, debido a las limitaciones de recursos.
134. El PMA y los otros organismos con sede en Roma estaban abordando la malnutrición en: i) Colombia, por medio de la cooperación Sur-Sur con Brasil para aumentar el acceso de los pequeños agricultores a los mercados; ii) Cuba, por medio del desarrollo de capacidades para mejorar las cadenas de valor, y iii) la República Dominicana y Honduras, a través del apoyo a programas de alimentación escolar y nutrición.
135. En los estudios se había constatado que el 58 % de las familias de la región asignaba dos terceras partes de sus ingresos a la compra de alimentos. La investigación apoyada por el PMA en la República Dominicana había identificado el enriquecimiento del arroz como manera eficaz y barata de tratar las carencias de micronutrientes. En Guatemala, un estudio realizado por el PMA y asociados había cuantificado las carencias de fruta, verdura y alimentos de origen animal en la dieta.
136. La Junta observó que era importante combatir la desigualdad a través de la programación de la seguridad alimentaria y la nutrición en una región que producía alimentos suficientes pero donde el 25 % de los niños tenía anemia; los miembros de la Junta tomaron nota del objetivo de erradicar la anemia para 2025. Acogieron favorablemente la colaboración del PMA con los gobiernos y otros asociados para garantizar un uso óptimo de los escasos recursos y dieron las gracias al equipo regional del PMA por su trabajo. La Junta observó que la región requería mayores niveles de financiación para asegurar unos efectos satisfactorios.

Asuntos administrativos y de gestión

Nombramiento del Director de Evaluación (2016/EB.2/26) (para aprobación)

137. Habiendo escuchado una exposición del proceso de selección del Director de Evaluación, la Junta aprobó el nombramiento de la Sra. Andrea Cook (Reino Unido) para el cargo, con fecha de inicio prevista en enero de 2017.

Otros asuntos

Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA

138. La Presidenta señaló que había copresidido la reunión conjunta, junto con el Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD. En la reunión se habían examinado documentos sobre la adquisición y el uso de macrodatos y de qué modo influían los ODS en las organizaciones de las Naciones Unidas y en cómo los fondos y programas operaban en contextos frágiles, incluso en países de ingresos medianos. Se habían mantenido debates específicos sobre estos dos temas, con invitados expertos internos y externos.
139. Para las actas se había adoptado un formato que minimizaba la presentación formal y alentaba el libre debate entre los Estados Miembros; la Presidenta propuso que este enfoque se introdujera provechosamente en la reunión conjunta de los órganos rectores de los organismos con sede en Roma prevista para 2017.
140. Los pormenores de los debates estaban disponibles en el anexo del informe de la reunión conjunta, en la página web de la Junta Ejecutiva, dentro de la sección de actividades de la Junta.

ANEXO I**Decisiones y recomendaciones****Aprobación del programa**

La Junta aprobó el programa.

14 de noviembre de 2016

Elección para los puestos vacantes de la Mesa y nombramiento del Relator

La Junta nombró al Excmo. Sr. Anil Wadhwa (India, Lista B) miembro de la Mesa y al Sr. Artur Pollok (Polonia, Lista E) miembro suplente de la Mesa.

De conformidad con el Artículo XII de su Reglamento, la Junta nombró al Sr. Evgeny Vakulenko (Federación de Rusia, Lista E) Relator del segundo período de sesiones ordinario de 2016.

14 de noviembre de 2016

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyas observaciones principales se recogerán en el resumen de la labor del período de sesiones.

Asuntos estratégicos actuales y futuros**2016/EB.2/1 Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva**

La Junta tomó nota de la presentación de la Directora Ejecutiva. Los principales aspectos de esta presentación, y las observaciones formuladas por la Junta, figurarían en el resumen de la labor del período de sesiones.

14 de noviembre de 2016

Asuntos de política**2016/EB.2/2 Plan Estratégico del PMA para 2017-2021**

La Junta, reafirmando su compromiso con el mandato del PMA, tal como figuraba en su Estatuto y Reglamento General, aprobó el “Plan Estratégico del PMA para 2017-2021” (WFP/EB.2/2016/4-A/1/Rev.2*), que permitiría armonizar las actividades del Programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Junta indicó que confiaba en que hacer frente a las emergencias relacionadas con la seguridad alimentaria, prestar asistencia humanitaria directa —contribuyendo así a salvar vidas y preservar los medios de subsistencia— y respetar los principios humanitarios siguieran siendo el eje central de la acción del PMA y constituyendo la parte más importante de sus operaciones. La Junta reconoció la importancia de poner en práctica el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con el fin de potenciar al máximo los resultados para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (WFP/EB.2/2016/5(A,B,C)/2, WFP/EB.2/2016/4(A,B,C)/2), y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.2/2016/5(A,B,C)/3, WFP/EB.2/2016/4(A,B,C)/3).

14 de noviembre de 2016

2016/EB.2/3 Marco de resultados institucionales para 2017-2021

Habiendo examinado el marco institucional de resultados estratégicos del PMA para 2017-2021 (WFP/EB.2/2016/4-B/1/Rev.1*), la Junta:

- aprobó el Marco de resultados institucionales del PMA para 2017-2021, y
- tomó nota del enfoque de desempeño en materia de gestión (2017-2021).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.2/2016/5(A,B,C)/2, WFP/EB.2/2016/4(A,B,C)/2), y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.2/2016/5(A,B,C)/3, WFP/EB.2/2016/4(A,B,C)/3).

14 de noviembre de 2016

2016/EB.2/4 Política en materia de planes estratégicos para los países

La Junta:

- *aprobó* el documento titulado “Política en materia de planes estratégicos para los países” (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1*);
- *pidió* a la Directora Ejecutiva que le presentara para aprobación en 2017 planes estratégicos para los países acompañados de un presupuesto de la cartera de proyectos en el país de carácter piloto;
- *tomó nota* de que la política en materia de planes estratégicos para los países preveía que se modificaran las categorías de programas del PMA vigentes, para lo cual sería necesario enmendar el Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA, y *autorizó* en consecuencia, a la espera de recibir las enmiendas de carácter normativo que se preveía que aprobase en su segundo período de sesiones ordinario de 2017, que a los planes estratégicos para los países de carácter piloto se les aplicasen provisionalmente las disposiciones del Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA relativas a las actuales categorías de programas como si hicieran referencia a los planes estratégicos para los países, y
- *pidió* a la Secretaría que le presentara para aprobación, en su segundo período de sesiones ordinario de 2017, las enmiendas que hubiesen de aportarse a la terminología relativa a los programas que se empleaba en el Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA, para adaptarla al marco de planificación estratégica por países.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.2/2016/5(A,B,C)/2, WFP/EB.2/2016/4(A,B,C)/2), y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.2/2016/5(A,B,C)/3, WFP/EB.2/2016/4(A,B,C)/3).

14 de noviembre de 2016

2016/EB.2/5 Colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma: cumplimiento de la Agenda 2030

La Junta tomó nota del documento titulado “Colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma: cumplimiento de la Agenda 2030” (WFP/EB.2/2016/4-D/Rev.1).

15 de noviembre de 2016

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

2016/EB.2/6 Plan de Gestión del PMA para 2017-2019

Habiendo examinado el Plan de Gestión del PMA para 2017-2019 (WFP/EB.2/2016/5-A/1/Rev.2), la Junta:

- i) *tomó nota* de que el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para 2017 se basaba en el supuesto de un nivel de financiación de 5.200 millones de dólares EE.UU. en 2017;
- ii) *tomó nota* de las proyecciones relativas a las necesidades operacionales para 2017, de 9.000 millones de dólares, y de las propuestas en materia de prioridades formuladas para alinear dichas necesidades con el nivel de financiación previsto, tal como se indicaba en la Sección III;
- iii) *aprobó* para 2017 una consignación con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) de 335,4 millones de dólares con los fines siguientes:

Apoyo a los programas: despachos regionales y oficinas en los países	146,0	millones de dólares
Apoyo a los programas: Sede	53,6	millones de dólares
Gestión y administración	135,8	millones de dólares
Total	335,4	millones de dólares

- iv) *aprobó* una transferencia a la Cuenta de respuesta inmediata de 15 millones de dólares procedentes de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP;
- v) *aprobó* una tasa única de recuperación de los costos de apoyo indirecto del 7,0 % para el año 2017;
- vi) *aprobó* un nivel máximo de 82 millones de dólares para el sistema de anticipos a los servicios internos a partir de 2017 y esperaba poder examinar este nivel en el marco de los futuros planes de gestión, y
- vii) *autorizó* a la Directora Ejecutiva a reajustar el componente del presupuesto relativo a la administración y el apoyo a los programas en función de la variación del nivel de los ingresos proyectados para el año, en un porcentaje que no superase el 2 % de la variación prevista del nivel de ingresos.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.2/2016/5(A,B,C)/2, WFP/EB.2/2016/4(A,B,C)/2), y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.2/2016/5(A,B,C)/3, WFP/EB.2/2016/4(A,B,C)/3).

15 de noviembre de 2016

2016/EB.2/7 Examen del Marco de financiación

Habiendo examinado el documento titulado “Examen del Marco de financiación” (WFP/EB.2/2016/5-B/1/Rev.1), la Junta:

- i) *tomó nota* de que el examen del Marco de financiación se componía de tres líneas de trabajo: presupuestación orientada a la eficacia operacional, planificación basada en los recursos y prefinanciación global;
- ii) *tomó nota*, en relación con la línea de trabajo sobre la presupuestación orientada a la eficacia operacional, de que en virtud de la política en materia de planes estratégicos para los países (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1*), cada plan estratégico para un país (PEP), PEP provisional y operación de emergencia limitada incluiría un presupuesto de la cartera de proyectos en el país (presupuesto CPP), al que serían

- aplicables los mecanismos de aprobación y las disposiciones de transición y aplicación establecidos en dicha política;
- iii) *tomó nota* de que, con arreglo a la política en materia de PEP, en 2017 se presentarían para la aprobación de la Junta PEP que contendrían presupuestos CPP de carácter piloto (PEP piloto), y *solicitó* a la Directora Ejecutiva que se asegurara de que la experiencia adquirida en esos PEP piloto sirviera de base para elaborar la estructura final del presupuesto CPP;
 - iv) *tomó nota* de que estaba previsto que la estructura del presupuesto CPP se empezara a aplicar en todo el PMA en 2018, una vez ultimada la estructura y aprobadas las enmiendas al Reglamento General, el Reglamento Financiero y las disposiciones en materia de delegación de facultades en el Director Ejecutivo en su segundo período de sesiones ordinario de 2017;
 - v) de conformidad con las recomendaciones formuladas en el examen del Marco de financiación, *aprobó* los siguientes principios por los que se guiarían la introducción de presupuestos CPP de carácter piloto en 2017 y la ultimación de la estructura de estos presupuestos:
 - a. la estructura del presupuesto CPP englobaría la totalidad de las operaciones realizadas en todos los contextos y sustituiría a los múltiples presupuestos de programas y proyectos —además de reflejar, cuando fuera posible, los presupuestos de fondos fiduciarios— que actualmente coexistían en cada país;
 - b. el presupuesto CPP constaría de cuatro macrocategorías de costos, a saber, costos de transferencia, costos de ejecución, costos de apoyo directo (CAD) ajustados y costos de apoyo indirecto (CAI);
 - c. cada PEP incluiría un presupuesto CPP subdivido en las cuatro macrocategorías de costos establecidas en el inciso v) b) de la presente decisión y aprobado en forma de presupuesto total desglosado por efecto estratégico del PMA;
 - d. el presupuesto CPP estaría orientado al logro de resultados e incluiría vínculos claros entre los resultados estratégicos del PMA, los efectos estratégicos del PMA, las actividades y los costos, y
 - e. el principio de recuperación total de los costos, que se aplicaba a las contribuciones, se pondría en práctica recurriendo a las macrocategorías de costos (costos de transferencia y de ejecución, CAD ajustados y CAI), y se simplificarían las normas en materia de recuperación total de los costos aprobadas por la Junta que figuraban en el Reglamento General;
 - vi) En consonancia con los principios anteriores, la Junta *aprobó* asimismo los siguientes elementos para que se incluyeran en la estructura del presupuesto CPP:
 - a. el ciclo de los presupuestos CPP corresponderá al año civil;
 - b. cuando un país dispusiera de un PEP o PEP provisional, la intervención inicial ante una emergencia se manejaría modificando algún efecto estratégico ya existente o añadiendo otros en el presupuesto CPP;
 - c. los elementos más detallados de la planificación de costos se adecuarían en lo posible a las categorías de costos armonizadas de las Naciones Unidas, y
 - d. la información presupuestaria y operacional a nivel de los países procedente del proceso de planificación anual del PMA se pondría a disposición de los Estados Miembros para fines informativos y como complemento de los PEP, según se indicaba en los párrafos 50 a 57 del examen del Marco de financiación;
 - vii) *tomó nota* de que la aplicación de los principios antes enunciados constituiría una excepción a determinadas disposiciones del Reglamento General y el Reglamento Financiero relativas a las categorías de costos y a la forma de lograr la recuperación total de los costos, y en última instancia exigiría enmendar esas disposiciones;

- viii) *indicó que esperaba* que la experiencia de los PEP piloto ayudase a determinar las enmiendas normativas necesarias del Reglamento General y el Reglamento Financiero y *solicitó* a la Directora Ejecutiva que presentara las propuestas necesarias al respecto para aprobación en su segundo período de sesiones ordinario de 2017;
- ix) *autorizó*, como medida provisional y a reserva de la aprobación de las enmiendas al Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2017, excepciones a las disposiciones sobre las normas relativas a las categorías de costos y a la forma de lograr la recuperación total de los costos, esto es, el Artículo XIII.4 del Reglamento General y los artículos 1.1 y 4.5 del Reglamento Financiero, solo cuando fueran necesarias para permitir la aplicación a los PEP piloto de 2017 de los principios de presupuestación por CPP contenidos en el punto v) de la presente decisión;
- x) *tomó nota* de que la adopción del marco de planificación estratégica por países requeriría revisar la terminología relativa a las categorías de programas y los umbrales presupuestarios relativos a los niveles de delegación de facultades en el Director Ejecutivo, e *indicó que aguardaba con interés* que la Secretaría presentase a la Junta para aprobación, en su segundo período de sesiones ordinario de 2017, una propuesta de revisión de los niveles de delegación de facultades;
- xi) *concedió* a la Directora Ejecutiva, como medida provisional para 2017, facultades para hacer revisiones de los PEP piloto, con sujeción a la actual delegación de facultades con respecto a las operaciones de emergencia, entendiéndose que dichas revisiones se comunicarían sin tardanza a la Junta, y
- xii) *tomó nota* de que en 2017 se programarían consultas oficiosas con el fin de garantizar una colaboración amplia y bien fundamentada con la Junta en relación con la finalización de la estructura del presupuesto CPP y la aprobación, en su segundo período de sesiones ordinario de 2017, de las enmiendas al Reglamento General, el Reglamento Financiero y los distintos niveles de delegación de facultades en el Director Ejecutivo.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.2/2016/5(A,B,C)/2, WFP/EB.2/2016/4(A,B,C)/2), y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.2/2016/5(A,B,C)/3, WFP/EB.2/2016/4(A,B,C)/3).

15 de noviembre de 2016

Informes de evaluación

2016/EB.2/8 Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2015-2016

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2015-2016” (WFP/EB.2/2016/6-C), teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

15 de noviembre de 2016

Cartera de proyectos para la región de África oriental y central

2016/EB.2/9 Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Burundi (2011-2015), y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Burundi (2011-2015)” (WFP/EB.2/2016/6-A) y de la respuesta de la dirección contenida en el documento WFP/EB.2/2016/6-A/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

15 de noviembre de 2016

2016/EB.2/10 **Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo — Programa en el país Burundi 200119**

La Junta aprobó el aumento de presupuesto de 23,4 millones de dólares propuesto para el programa en el país Burundi 200119, con objeto de financiar una prórroga de un año, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (WFP/EB.2/2016/8-A/1).

15 de noviembre de 2016

2016/EB.2/11 **Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Sudán del Sur 200572**

La Junta aprobó el aumento de presupuesto de 191 millones de dólares propuesto para la operación prolongada de socorro y recuperación Sudán del Sur 200572, “Asistencia alimentaria y nutricional de socorro y recuperación en apoyo de la transición y la mejora de las capacidades para lograr soluciones sostenibles al problema del hambre” (WFP/EB.2/2016/8-C/3), así como una prórroga de un año, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017.

15 de noviembre de 2016

Cartera de proyectos para la región de África occidental

2016/EB.2/12 **Programas en los países — Côte d’Ivoire 200960 (2017–2020)**

La Junta aprobó el programa en el país Côte d’Ivoire 200960 (2017-2020) (WFP/EB.2/2016/7), para el cual se necesitaban 27.097 toneladas de alimentos por un valor de 29,2 millones de dólares y transferencias de base monetaria equivalentes a 18,2 millones de dólares; el costo total para el PMA asciende a 68,4 millones de dólares.

16 de noviembre de 2016

2016/EB.2/13 **Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo — Programa en el país Burkina Faso 200163**

La Junta aprobó el aumento de presupuesto de 6 millones de dólares propuesto para el programa en el país Burkina Faso 200163 y una prórroga de 12 meses de este programa, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017 (WFP/EB.2/2016/8-A/4).

16 de noviembre de 2016

2016/EB.2/14 **Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo — Programa en el país Ghana 200247**

La Junta aprobó el aumento de presupuesto de 16,4 millones de dólares propuesto para el programa en el país Ghana 200247, con objeto de financiar una prórroga de 12 meses, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 (WFP/EB.2/2016/8-A/3).

16 de noviembre de 2016

2016/EB.2/15 **Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Níger 200961**

La Junta aprobó la operación prolongada de socorro y recuperación Níger 200961 propuesta, “Fortalecimiento de la resiliencia en el Níger por medio de un enfoque integrado multisectorial y de asociados múltiples basado en las redes de seguridad y la reducción del riesgo de desastres” (WFP/EB.2/2016/8-B/3).

16 de noviembre de 2016

2016/EB.2/16 **Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Chad 200713**

La Junta aprobó el aumento de presupuesto de 141 millones de dólares propuesto para la operación prolongada de socorro y recuperación Chad 200713, “Fomento de la resiliencia, protección de los medios de subsistencia y reducción de las malnutrición entre los refugiados, los repatriados y otras personas vulnerables” (WFP/EB.2/2016/8-C/4) y una prórroga de 12 meses de esta operación, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

16 de noviembre de 2016

Cartera de proyectos para la región de Asia y el Pacífico

2016/EB.2/17 **Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación – Afganistán 200447**

La Junta aprobó el aumento de presupuesto de 209,3 millones de dólares propuesto para la operación prolongada de socorro y recuperación Afganistán 200447, “Asistencia para combatir la inseguridad alimentaria y la desnutrición”, con objeto de financiar una prórroga de 18 meses, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2018 (WFP/EB.2/2016/8-C/1).

16 de noviembre de 2016

Cartera de proyectos para la región de África meridional

2016/EB.2/18 **Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo — Programa en el país Malawi 200287**

La Junta aprobó el aumento de presupuesto de 77,8 millones de dólares propuesto para el programa en el país Malawi 200287, con objeto de financiar una prórroga de 24 meses, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018 (WFP/EB.2/2016/8-A/2).

16 de noviembre de 2016

2016/EB.2/19 **Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Madagascar 200735**

La Junta aprobó el aumento de presupuesto de 82,1 millones de dólares propuesto para la operación prolongada de socorro y recuperación Madagascar 200735 (WFP/EB.2/2016/8-C/5).

16 de noviembre de 2016

Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa oriental y Asia central

2016/EB.2/20 **Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Iraq (2010-2015), y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado “Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Iraq (2010-2015)” (WFP/EB.2/2016/6-B/Rev.1) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.2/2016/6-B/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante el debate.

17 de noviembre de 2016

2016/EB.2/21 **Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Crisis de los refugiados sirios (nivel regional) 200987**

La Junta aprobó la operación prolongada de socorro y recuperación regional propuesta —Crisis de los refugiados sirios 200987 (a nivel regional)—, “Asistencia a los refugiados sirios y las comunidades anfitrionas vulnerables en Egipto, el Iraq, Jordania, el Líbano y Turquía” (WFP/EB.2/2016/8-B/2).

17 de noviembre de 2016

2016/EB.2/22 **Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — República Árabe Siria 200988**

La Junta aprobó la operación prolongada de socorro y recuperación República Árabe Siria 200988 propuesta, “Asistencia alimentaria y nutricional y apoyo a los medios de subsistencia en favor de la población afectada por la crisis en la República Árabe Siria” (WFP/EB.2/2016/8-B/1/Rev.1*).

17 de noviembre de 2016

2016/EB.2/23 **Operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Ucrania 200953**

La Junta aprobó la operación prolongada de socorro y recuperación Ucrania 200953 propuesta, “Asistencia a las poblaciones vulnerables en situación de inseguridad alimentaria que se ven afectadas por el conflicto y la pérdida de medios de subsistencia en el este del país” (WFP/EB.2/2016/8-B/4).

17 de noviembre de 2016

2016/EB.2/24 **Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Estado de Palestina 200709**

La Junta aprobó el aumento de presupuesto de 58,4 millones de dólares propuesto para la operación prolongada de socorro y recuperación Estado de Palestina 200709, “Asistencia alimentaria para las poblaciones que padecen inseguridad alimentaria en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza” (WFP/EB.2/2016/8-C/2).

17 de noviembre de 2016

Asuntos de organización y procedimiento

2016/EB.2/25 **Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018**

La Junta aprobó el documento titulado “Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018” (WFP/EB.2/2016/11/Rev.1), tal como había sido propuesto por la Mesa y la Secretaría.

17 de noviembre de 2016

Asuntos administrativos y de gestión

2016/EB.2/26 **Nombramiento del Director de Evaluación**

Con arreglo a la recomendación formulada por la Directora Ejecutiva, la Junta aprobó el nombramiento de la Sra. Andrea Cook (Reino Unido) como Directora de Evaluación por un mandato único no renovable ni repetible de seis años, y sin posibilidad de reingreso en el PMA.

16 de noviembre de 2016

Resumen de la labor de la Junta Ejecutiva**2016/EB.2/27 Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva**

La Junta aprobó el documento titulado “Proyecto de resumen de la labor del período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva”, cuya versión final figuraría en el documento WFP/EB.A/2016/14.

16 de noviembre de 2016

Proyectos aprobados por correspondencia**Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Haití 200618**

La Junta aprobó por correspondencia el aumento de presupuesto por valor de 48,1 millones de dólares para la operación prolongada de socorro y recuperación Haití 200618, “Fortalecimiento de la preparación para la pronta intervención en emergencias y fomento de la resiliencia”.

4 de noviembre de 2016

ANEXO II**Programa**

1. ***Aprobación del programa (para aprobación)***
2. ***Elección de nuevos representantes para los puestos vacantes de la Mesa y nombramiento del Relator***
3. ***Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva***
4. ***Asuntos de política***
 - a) Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 (*para aprobación*)
 - b) Marco de resultados institucionales para 2017-2021 (*para aprobación*)
 - c) Política en materia de planes estratégicos para los países (*para aprobación*)
 - d) Colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma: cumplimiento de la Agenda 2030 (*para examen*)
 - e) Informe de actualización sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma (*para información*)
5. ***Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos***
 - a) Plan de Gestión del PMA para 2017-2019 (*para aprobación*)
 - b) Examen del Marco de financiación (*para aprobación*)
 - c) Plan de trabajo del Auditor Externo (*para información*)
6. ***Informes de evaluación (para examen)***
 - a) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Burundi (2011-2015), y respuesta de la dirección
 - b) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el Iraq (2010-2015), y respuesta de la dirección
 - c) Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2015-2016

Asuntos operacionales

7. ***Programas en los países (para aprobación)***
 - Côte d'Ivoire 200960 (2017-2020)
8. ***Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (para aprobación)***
 - a) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo
 - Programa en el país Burkina Faso 200163
 - Programa en el país Burundi 200119
 - Programa en el país Ghana 200247
 - Programa en el país Malawi 200287
 - b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR)
 - Níger 200961
 - Crisis de los refugiados sirios (nivel regional) 200987
 - República Árabe Siria 200988
 - Ucrania 200953

- c) Aumentos de presupuesto de OPSR
 - Afganistán 200447
 - Chad 200713
 - Madagascar 200735
 - Estado de Palestina 200709
 - Sudán del Sur 200572
- 9. ***Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (para información)***
 - a) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016
 - b) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016
- 10. ***Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva por correspondencia (para información)***
 - Haití 200618
- 11. ***Asuntos de organización y procedimiento***
 - Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2017-2018 *(para aprobación)*
- 12. ***Asuntos administrativos y de gestión***
 - Nombramiento del Director de Evaluación *(para aprobación)*
- 13. ***Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva (para aprobación)***
- 14. ***Otros asuntos***
 - Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a la República Kirguisa *(para información)*
 - Presentación oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA *(para información)*
- 15. ***Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas***

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AAP	administrativo y de apoyo a los programas
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CAI	costos de apoyo indirecto
CCAAP	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
CRI	Cuenta de respuesta inmediata
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
OCAH	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OEM	operación de emergencia
ONG	organización no gubernamental
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPSR	operación prolongada de socorro y recuperación
PEP	plan estratégico para el país
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PP	programa en el país
SCOPE	Sistema de gestión de las operaciones de efectivo
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia